



OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME AL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA

A CORTE DE 15 DE FEBRERO DE 2022

**JEFE DE CONTROL INTERNO:
JUAN CARLOS HERNÁNDEZ MUÑOZ**

MARZO DE 2022





INFORME DE CONTROL INTERNO AL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN – IDER
A CORTE: FEBRERO 15 DE 2022

Oficina de Control Interno

Elaborado por:

JUAN CARLOS HERNÁNDEZ MUÑOZ

Jefe de Oficina

Grupo Auditor:

JUAN CARLOS CARDENAS VELASQUEZ. Asesor Externo.

FREDY BUELVAS SOLANO. Asesor Externo.

LILIBETH LAMBIS OROZCO. Asesor Externo.



CONTENIDO

<u>INFORME DE CONTROL INTERNO AL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</u>	<u>1</u>
<u>INTRODUCCIÓN.....</u>	<u>3</u>
<u>RESUMEN</u>	<u>4</u>
<u>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE SISTEMA DE CONTROL INTERNO ..</u>	<u>12</u>
<u>VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO A LA LEY 1712 DE 2014.....</u>	<u>61</u>
<u>INFORME DE SEGUIMIENTO DE PQRS SEGUNDO SEMESTRE DE 2021</u>	<u>85</u>
<u>INFORME SOBRE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO</u>	<u>103</u>



INTRODUCCIÓN

El jefe de la Oficina de Control Interno del IDER, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la ley 87 de 1993, modificado por el artículo 156 del Decreto ley 2016 de 2019, presentó a la dirección general, la evaluación independiente del estado del sistema de control interno, correspondiente al segundo semestre de la vigencia fiscal 2021, informe que fue rendido el 31 de enero de 2022.

El presente documento presenta un informe detallado de la gestión realizada en materia de control interno en el IDER, durante el segundo semestre de 2021. Para su elaboración se tuvo en cuenta la metodología y las orientaciones impartidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública; el Modelo Estándar de Control Interno-MECI, y el Modelo Integral de Planeación y Gestión – MIPG.

El informe es un compendio de los principales informes legales elaborados por la Oficina de Control Interno y socializados a la Dirección General del Instituto, y a los entes de control, del segundo semestre del año 2021, y la gestión a fecha corte 15 de febrero de 2022.

En una primera parte, mostramos los resultados de la Evaluación Independiente al Sistema de Control Interno. Posteriormente, en una segunda sección, compartimos el Informe de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En un tercer acápite, presentamos el Informe de Atención al Ciudadano y Estados del Proceso de PQRS, correspondiente al segundo semestre de 2021, y por último el Informe sobre Austeridad del Gasto IV Trimestre vigencia 2021.



INFORME DE CONTROL INTERNO AL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Instituto Distrital de Deporte y Recreación - IDER

Juan Carlos Hernández Muñoz

Jefe de Oficina de Control Interno

RESUMEN

El artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, además de enunciar de forma expresa los principios de la función pública, define como obligatorio para el ejercicio de la administración en el Estado, el desarrollo de procesos y procedimientos de control interno, cuyo diseño y aplicación le corresponden a las autoridades y líderes en todas y cada una de las entidades públicas. Los auditores internos y las oficinas de control interno, tienen como función principal el seguimiento y evaluación de los métodos y procedimientos, implementados en cada entidad.

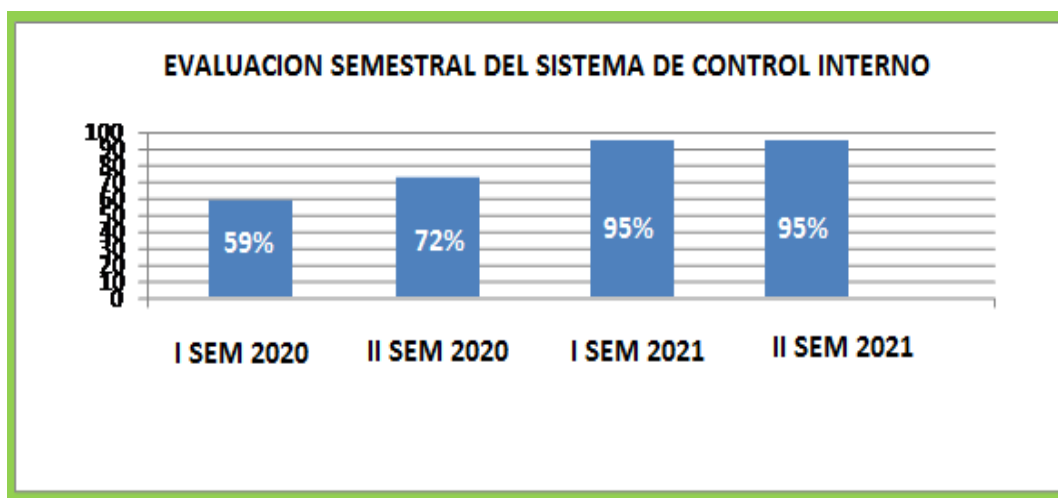
En el Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDER, este proceso se ha ajustado conforme a las orientaciones de la función pública, a través de la ejecución de los roles asignados a las oficinas de control interno por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública, como son: liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación del riesgo, evaluación y seguimiento; y relación con entes de control externos. De igual manera, incorporando la dimensión de control interno a partir de una estructura soportada en tres (3) pilares fundamentales: 1) El Modelo Estándar de Control Interno – MECI, 2) El Control Interno Contable y; 3) Auditorías Internas.

Para el año 2021, la oficina de control interno del IDER, en cumplimiento de este propósito constitucional, desarrolló las siguientes actividades:

Evaluación del Sistema de Control Interno I semestre de 2021:

En cumplimiento de lo consignado en el artículo 2 de la ley 87 de 1993, el cual establece los objetivos del Sistema de Control Interno, el jefe de la oficina de control interno presentó a la Dirección General los resultados de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno, a corte 31 de diciembre de 2021, otorgando una calificación de 95% sobre 100%, lo que indica que el Sistema de Control Interno del IDER, está presente, y funcionando CORRECTAMENTE, por tanto, es efectivo. Esta calificación se mantuvo con respecto a la evaluación realizada al sistema de control interno en el primer semestre de 2021, aunque el Componente Ambiente de Control presentó un avance de 1% al pasar de 94% al 95% al contar la entidad con el Manual de Procesos y Procedimientos. No obstante, algunos lineamientos requieren oportunidades de mejoras, en los componentes Evaluación de Riesgo y Ambiente de Control.

Los avances se ven reflejado en la siguiente tabla:



Fuente: Oficina Control Interno – IDER

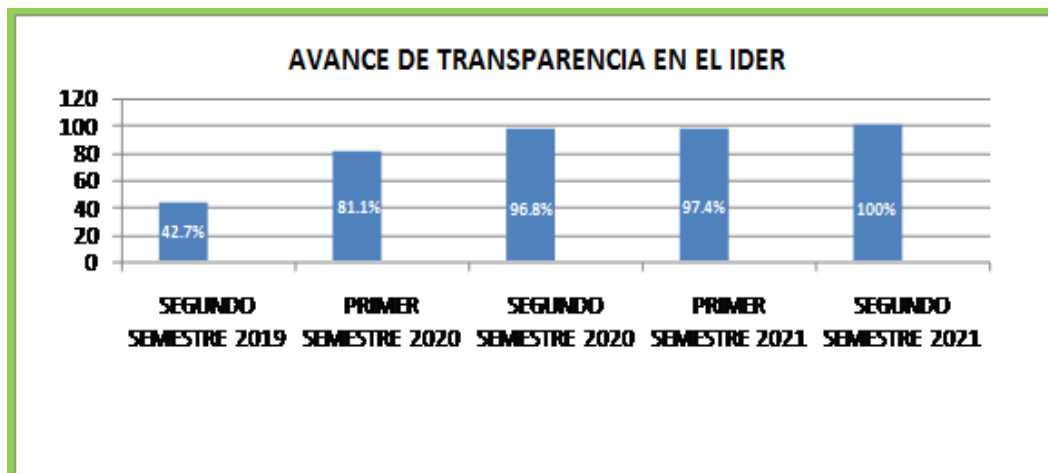
La buena calificación al Sistema de Control Interno, en parte, se explica por la operatividad de todos los componentes, del Modelo Estándar de Control Interno –MECI-, articulado con las directrices del Modelo de Gestión y

6

Desempeño –MIPG-. Lo que asegura un correcto control a la gestión, y en consecuencia, el cumplimiento de los objetivos y las metas institucionales formulados por la alta dirección.

También contribuyeron al resultado, la consolidación de la institucionalidad del IDER, evidenciada en el firme compromiso y liderazgo de la alta dirección, y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, con la integridad, los principios y valores del servicio público; con la definición de responsabilidades y autoridad adecuada; con el carácter estratégico asignado a la gestión del talento humano; y con una gestión pública orientada al logro del propósito fundamental del instituto. Así mismo, se trabajó en el proceso de formulación de las políticas institucionales de control interno, en el mapa y estandarización de procesos y los riesgos asociados, para la eficiencia del sistema.

Seguimiento al cumplimiento de la ley de Transparencia: La Oficina de Control Interno, utilizando como mecanismo de verificación la matriz o índice de transparencia y acceso a la información pública de la Procuraduría General de la Nación, llega a la conclusión que el Instituto Distrital de Deporte y Recreación, presenta un avance significativo del 100% a corte de 31 de diciembre de 2021. Al comparar los datos obtenidos en la vigencia fiscal 2019 el índice de transparencia se ubicaba en un 42.7%, a corte de 31 de diciembre de 2020 se observa un incremento, ubicándose en 96.8% el índice. Por último, en el segundo semestre del año 2021 se observa que el índice se encuentra en 100%. Todo lo anterior, se ve reflejado en la siguiente tabla.

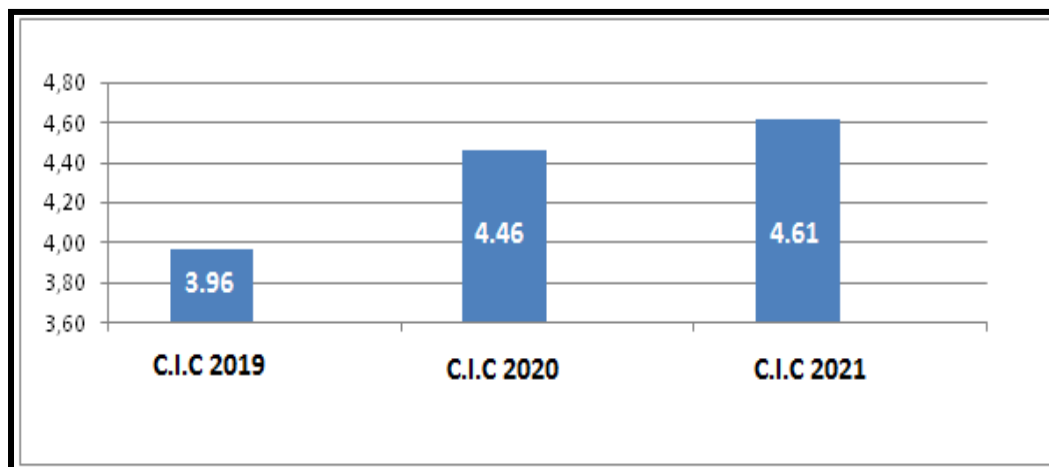


Fuente: Oficina Control Interno – IDER

Rendición de cuentas: El IDER rindió cuenta de forma oportuna a los entes de control a través de las plataformas SIA CONTRALORIA, SIA OBSERVA, y CHIP (Control Interno Contable).

El Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDER cumplió 100% con la Rendición de Cuentas ante la Contraloría Distrital de Cartagena (Consolidado 2020 y Semestral 2021) y ante la Contraloría General de la República en relación con los recursos del Sistema General de Participación – SGP, no solo oportunamente, sino de forma completa y con información de calidad.

Los resultados de la evaluación del control interno contable del IDER a corte 31 de diciembre de 2021, arrojó una calificación de 4.61 sobre 5, lo que indica, una calificación eficiente conforme a la ponderación establecida en la resolución 193 del 5 de mayo del 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación. Esta evaluación muestra un incremento significativo con respecto a las evaluaciones adecuadas de las vigencias 2019 y 2020 que fueron de 3.96 y 4.46 respectivamente.



Fuente: Oficina Control Interno – IDER

Índice de Desempeño Institucional. De conformidad con los resultados del índice de desempeño Institucional 2020, la Dimensión Control Interno obtuvo una puntuación de 97.3% del valor máximo de referencia de 97.6% posibles; presentándose una correlación entre este índice y el que el Instituto obtuvo en total que fue de 97.2%. Lo anterior, demuestra un logro significativo en el primer año de gobierno. Así como, se ve que las funciones administrativa como el control interno y el desempeño institucional van de la mano en el cumplimiento de ellos objetivos y metas institucionales.

Plan Anual de Auditoria para la vigencia fiscal 2021: En el sesión del 31 de marzo de 2021 fue presentado y aprobado el Plan de Auditoría vigencia 2021 por el Comité Institucional de Control Interno. Se ejecutaron las Fase I y II del Plan de auditoría. Se presentaron los informes preliminares de estas auditorías. La oficina de Control Interno verificó las objeciones formuladas por las áreas mencionadas.

Informe De Evaluación de PQRS 2021

El informe de PQRS para el período del 1º. De enero a 30 de junio de 2021, nos muestra por canales de recepción, dependencia, y por oportunidad de las respuestas a los ciudadanos y demás personas de la comunidad del

deporte.

Durante el primer semestre de 2021, se recibió un total de 472 PQRS, mientras que en el mismo período de la vigencia 2020, se recibieron 381 PQRS. Esto significa un incremento de 23.88% en el número de solicitudes formuladas por los ciudadanos en el período analizado.

Los indicadores de eficiencia señalan que el 68% (323) de las PQRS recibidas en el I semestre de la vigencia 2021, fueron resueltas oportunamente; el 24% (113) se resolvieron en forma extemporánea; y el 8% (36) de las solicitudes recibidas, se encontraban pendientes de resolver, a pesar de haber expirado el término legal.

El informe muestra, en términos absolutos, que las repuestas extemporáneas a las solicitudes de los ciudadanos, bajaron de 167 en el II semestre de 2020, a 149 en el I semestre de la vigencia fiscal 2021; no obstante, en términos relativos, el indicador de eficiencia no muestra mejoría, pues se mantiene entre un período y otro, en 32% de respuestas extemporánea, lo que amerita una revisión del proceso.

Para el segundo semestre de 2021, se recibió un total de 444 PQRS. Esto significa una disminución de 5,93% en el número de solicitudes formuladas por los ciudadanos en el período analizado.

Los indicadores de eficiencia señalan que El Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDER-, en este segundo semestre del 2021, recibió un total de 444 PQRS, de las cuales 329, equivalentes a un 74%, fueron resueltas oportunamente; 32 peticiones, equivalentes al 13%, fueron resueltas extemporáneamente; y 32 peticiones, equivalente al 13%, se encontraban pendientes de resolver al cierre de 30 de diciembre de 2021, pero con los términos legales vigentes a corte de diciembre 2021.

El informe muestra, en términos porcentuales, que las repuestas extemporáneas a las solicitudes de los ciudadanos en el segundo semestre de 2021, bajaron de un 30%, a un 13% con relación a los datos evidenciados en el primer semestre de la misma vigencia.

Informe de Seguimiento al SG-SST

La auditoría al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo es de carácter obligatorio y debe ser realizada anualmente en las condiciones prescritas en el artículos 2.2.4.6.29, 2.2.4.6.8, 2.2.4.6.9 del Decreto 1072 de 2015, y la resolución 0312 de 2019, que regula los estándares mínimos del sistema.

El alcance de la auditoria de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) del Instituto Distrital de Deporte y Recreación- IDER, comprende la verificación de la gestión en seguridad y salud en el trabajo en el Instituto conforme a lo establecidos en el artículo 2.2.4.6.30 del Decreto 1072 de 2015.

Como resultado de la auditoría al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto Distrital de Deporte y Recreación IDER se concluye que, de acuerdo con los requisitos mínimos, la entidad cuenta con los instrumentos necesarios para la implementación del SGSST; no obstante, lo anterior se requiere cumplir al 100% con los requisitos del Decreto 1072 de 2015 especialmente en los artículos 2.2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores y 2.2.4.6.9. Obligaciones de las administradoras de riesgos laborales (ARL), así como el cumplimiento de los estándares mínimos definidos en la Resolución 0312 de 2019, para mejorar se requerirá formular e implementar un plan de mejoramiento el cual deberá incluirse en el Plan Anual de Trabajo.



Informes de Ley. Durante la vigencia del 2021 se adelantaron desde el área de control interno diferentes informes, a saber:

- ✓ Informe evaluación de PQRSD (Semestral)
- ✓ Evaluación de Gestión y Desempeño FURAG II (Control Interno)
- ✓ Informe de seguimiento al cumplimiento de la Ley de Transparencia Ley 1712 de 2014 (Semestral)
- ✓ Informe de evaluación del sistema de control interno contable (Anual)
- ✓ Informe de evaluación independiente del sistema de control interno (Semestral)
- ✓ Rendición de Cuenta SIA Contraloría (Consolidado 2020 y Semestral 2021)
- ✓ Informe de cumplimiento derechos de autor (Anual)
- ✓ Seguimiento a planes de mejoramiento auditoria del balance, regular y de cumplimiento (SGP)
- ✓ Informe de austeridad del gasto público (Trimestral)
- ✓ Ejecución del Plan de Auditoria 2021 (Primera y Segunda Fase)
- ✓ Informe de seguimiento al SG-SST

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Con naturaleza jurídica de entidad descentralizada del orden Distrital, autonomía administrativa y patrimonio independiente y funcionando, el Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDER, reorganizado por el Decreto 535 de Mayo 31 de 1995, es una entidad que surge con el Acuerdo número 054 de Diciembre 31 de 1992 del Concejo Distrital. Es responsable de fomentar, masificar, divulgar, planificar, coordinar, ejecutar y asesorar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en el Distrito de Cartagena de Indias (IDER, 2013).

Por lo anterior, Vega de la Cruz et al. (2017) argumenta que, cada entidad del Estado y privadas con disposición de recursos públicos es responsable de crear condiciones para el control interno. El ejercicio de evaluar el sistema, “es un proceso integral aplicado por la máxima autoridad, la dirección y el personal de cada entidad, que proporciona seguridad razonable para el logro de los objetivos institucionales y la protección de los recursos públicos, orientado a cumplir con el ordenamiento jurídico, técnico y administrativo” (Gamboa Poveda et al., 2016, p. 490).

Como se mencionó anteriormente es una entidad de orden distrital y constituye los siguientes componentes:

- Ambiente de Control
- Evaluación de riesgos
- Actividades de control
- Información y Comunicación
- Actividades de Monitoreo

De lo anterior, el IDER tiene un formato que registra y evalúa el sistema de control interno, para promover eficiencia y eficacia de las operaciones de la

entidad y garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información, así como la adopción de medidas oportunas para corregir las deficiencias de control (Gamboa Poveda et al., 2016; Mejía Quijano, 2005).

Teniendo en cuenta que con la expedición del Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”, se crea un solo Sistema de Gestión y se alinea con el Sistema de Control Interno, hoy todas las entidades públicas requieren actualizar y/o implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, modelo que incorpora el Modelo Estándar de Control Interno MECI a través de la 7a dimensión del mismo. Esta estructura requiere de un análisis articulado frente al desarrollo de las políticas de gestión y desempeño contenidas en el modelo y su efectividad en relación con la estructura de control, este último, aspecto esencial para garantizar el buen manejo de los recursos, que las metas y objetivos se cumplan y se mejore la prestación del servicio a los usuarios, ejes fundamentales para la generación de valor público.

Teniendo en cuenta lo anterior y dada la necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019, el presente formato busca que las entidades cuenten con una herramienta para evaluar sus Sistemas de Control Interno de manera integral y permitirle al Jefe de Control Interno o quien haga sus veces llevar a cabo el informe de evaluación independiente sobre el mismo para su publicación cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad.

El formato cuenta con los siguientes 4 apartados:

Pestañas por cada uno de los componentes de control interno:

“Ambiente de Control”, “Evaluación de riesgos”, “Actividades de control”, “Información y Comunicación”, y “Actividades de Monitoreo”. Todas

cuentan con la estructura de la tabla 1.

Tabla 1. Estructura de cada uno de los componentes de control interno

Columna	Descripción
<u>Lineamiento X:</u>	Esta columna define los lineamientos generales para cada uno de los componentes del MECI y se asocian los temas específicos que se deben analizar en cada uno.
Dimensión o política del MIPG asociada al requerimiento	En esta columna se deben asociar la (las) dimensión (es), así como la (s) política (s) de gestión y desempeño que permiten el desarrollo del tema en la entidad, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
Evaluación "si se encuentra Presente" Referencia a Procesos, Manuales/Políticas de Operación/Procedimientos/Instructivos u otros desarrollos que den cuenta de su aplicación	Indicar el nombre del proceso, manual, política de operación, procedimiento o instructivo en donde se encuentra documentado y su fuente de consulta. De acuerdo con lo identificado como resultado de la evaluación del requerimiento, seleccione de la lista desplegable 1, 2 o 3 de acuerdo con las siguientes definiciones: No existen actividades diseñadas para cubrir el requerimiento. Existen actividades diseñadas o en proceso de diseño, pero éstas no se encuentran documentadas en las políticas/procedimientos u otras herramientas. Las actividades se encuentran diseñadas, documentadas y socializadas de acuerdo con el requerimiento. Nota: Entiéndase "diseñada" como aquella actividad que cuenta con un responsable(s), periodicidad (cada cuanto se realiza), propósito (objetivo), como se lleva a cabo (procedimiento), qué pasa con las desviaciones y/o excepciones (producto de su ejecución) y cuenta con evidencia (documentación).

Columna		Descripción
EVIDENCIA DEL CONTROL	No.	Relaciona el consecutivo de las evidencias que se identifican en relación con la efectividad del control.
	Referencia a Análisis y verificaciones en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.	Indicar las acciones que se han adelantado para evaluar el estado del Sistema de Control Interno en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Acciones entendidas a las modificaciones, actualizaciones y actividades de fortalecimiento del sistema a partir de la normatividad vigente.
	Observaciones de la evaluación independiente (tener en cuenta papel de líneas de defensa).	Indicar las acciones que se han adelantado en el marco de la evaluación independiente (auditoría interna), sobre el estado del Sistema de Control Interno. Acciones entendidas en la evaluación y monitoreo de la efectividad del control, incluyendo el seguimiento a los controles de la primera y segunda línea de defensa.
Evaluación "si se encuentra Funcionando"		Seleccionar de la lista desplegable 1, 2 o 3 de acuerdo con los siguientes criterios y basado en los resultados reportados por la Oficina de Control Interno así: 1. El control no opera como está diseñado o bien no está presente (no se ha implementado). 2. El control opera como está diseñado, pero con algunas falencias. 3. El control opera como está diseñado y es efectivo frente al cumplimiento de los objetivos y para evitar la materialización del riesgo.

Fuente: IDER

Análisis de Resultados: Esta hoja permite establecer si el Sistema de Control Interno evaluado se encuentra presente y funcionando, permitiendo definir puntos de mejora a través de los componentes del MECI y su articulación con las Dimensiones del MIPG.

Tabla 2. Estructura para el análisis de resultados de componentes del MECI y su articulación con las Dimensiones del MIPG.

Clasificación	Descripción	Observaciones del Control
Mantenimiento del Control	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 3 (presente) y 3 (funcionando).	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.
Oportunidad de Mejora	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 2 (presente) y 3 (funcionando).	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño, ya que opera de manera efectiva
Deficiencia de Control (Diseño o Ejecución)	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 2 (presente) y 2 (funcionando); 3 (presente) y 1 (funcionando); 3 (presente) y 2 (funcionando); 2 (presente) y 1 (funcionando).	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.
Deficiencia de Control Mayor (Diseño y Ejecución)	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 1 (presente) y 1 (funcionando); 1 (presente) y 2 (funcionando); 1 (presente) y 3 (funcionando).	No se encuentra presente por lo tanto no está funcionando, lo que hace que se requieran acciones dirigidas a fortalecer su diseño y puesta en marcha.

Fuente: IDER

Conclusiones: Esta hoja permite establecer si el Sistema de Control Interno evaluado se encuentra presente y funcionando, definiendo puntos



de mejora a través de los componentes del MECI y su relación con las Dimensiones del MIPG.

Definiciones: Algunos términos asociados a con control interno y utilizados en diferentes partes del formato.

A continuación, se presenta la información diligenciada en la evaluación durante el periodo del 01 de enero a 30 de junio de 2021. Para efectos de este artículo, se comenzará con las definiciones para mayor comprensión.



1. DEFINICIONES

Las siguientes definiciones, permitirán abordar plenamente el contenido para la comprensión de los términos utilizados en el formato de 'Evaluación Independiente Sistema de Control Interno'.

- Actividad de control: son acciones establecidas en los procesos, políticas, procedimientos u otras herramientas que permiten que se lleven a cabo las instrucciones de la Administración para mitigar los riesgos relacionados con el logro de los objetivos. Las Actividades de Control son un Componente del Control Interno.
- Alta Dirección: comprende los empleos del Nivel Directivo a los cuales corresponden funciones de dirección general, de formulación de políticas institucionales y de adopción de planes, programas y proyectos¹.
- Ambiente de control: el ambiente de control establece el tono de una organización. Es la base de los otros componentes del control interno pues define los valores y principios con los cuales se rige la entidad e influye en la conciencia de los servidores sobre la forma en que se deben llevar a cabo las operaciones.
- Comité Institucional de Coordinación de Control Interno: instancia del más alto nivel jerárquico, creado como órgano asesor e instancia decisora en los asuntos de control interno, de obligatoria conformación para todas las entidades estatales².
- Comité Institucional de Gestión y Desempeño: instancia del más alto nivel jerárquico, encargado de orientar la implementación y operación del

¹ Decreto 770 de 2005

² Ley 87 de 1993, art 13 y Decreto 648 de 2017

Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, de obligatoria conformación para todas las entidades estatales³.

- Componente: uno de los cinco elementos del Modelo Estándar de Control Interno MECI.
- Conflicto de interés: situación en la cual un auditor interno, que ocupa un puesto de confianza, tiene interés personal o profesional en competencia con otros intereses. Tales intereses pueden hacerle difícil el cumplimiento imparcial de sus tareas⁴. En el sector público el conflicto de interés existe cuando el interés personal de quien ejerce una función pública colisiona con los deberes y obligaciones del cargo que desempeña⁵.
- Control Interno: estructura de procesos, políticas, procedimientos, manuales y otras herramientas diseñadas por la entidad para proporcionar seguridad razonable de que los objetivos y metas se alcanzarán y que los eventos no deseados se evitaban o bien se detectaban y corregirán.
- Control interno efectivo: el Sistema de Control Interno para que sea efectivo requiere que cada uno de los cinco componentes del MECI y sus lineamientos, estén presentes, funcionando y operando de manera articulada con el MIPG.
- Controles generales de TI: actividades de control que ayudan a asegurar la apropiada operación de la tecnología, incluyen los controles sobre la infraestructura de tecnología, seguridad de la información, adquisición de tecnología su desarrollo y mantenimiento.
- Corrupción: posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para

³ Decreto 1499 de 2017

⁴ Tomado de las Normas Internacionales de Auditoría Interna Norma 1120

⁵ Guía Conflictos de Interés de Servidores Públicos. Función Pública. 2018

desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado (Secretaría de Transparencia).

- COSO: Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (por sus siglas en inglés). COSO es una iniciativa conjunta de cinco organizaciones del sector privado y se dedica a liderar el desarrollo de marcos y guías en control interno y gestión de riesgos.
- Cumplimiento: está relacionado con el cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables a la Entidad.
- Deficiencia de control: es una falla con respecto a un control particular o actividad de control.
- Deficiencia del Sistema de control interno: se asocia a fallas o brechas en un componente o componentes y sus lineamientos que tiene la capacidad para generar riesgos.
- Evaluación de Riesgos: proceso que permite a cada entidad identificar, analizar y administrar riesgos relevantes para el logro de sus objetivos.
- Evaluación Independiente: se entiende como las prácticas de examen al control interno y ejercicio de auditoría llevadas a cabo por la oficina de control interno o quien haga sus veces, teniendo en cuenta las normas de auditoría generalmente aceptadas.
- Evaluaciones continuas: corresponden a actividades (manuales o automáticas) que sirven para monitorear la efectividad del control interno en el día a día de las operaciones. Estas evaluaciones incluyen actos regulares de administración, comparaciones, conciliaciones y otras acciones rutinarias.

- Evaluaciones separadas: incluye autoevaluaciones, en las que las personas responsables por una unidad o función particular (2a línea de defensa) determinan la efectividad de los controles para sus actividades clave para el logro de los objetivos institucionales. Así mismo, se incluyen las evaluaciones realizadas por las Auditorías (interna y externa).
- Funcionando: la determinación que los componentes y lineamientos son aplicados de forma sistemática como han sido diseñados y es posible analizar su efectividad para evitar la materialización de riesgos, mediante el contraste de información relevante.
- Integridad: para el economista estadounidense Anthony Downs 'la integridad consiste en la coherencia entre las declaraciones y las realizaciones', entendiéndose esta como una característica personal, que en el sector público también se refiere al cumplimiento de la promesa que cada servidor le hace al Estado y a la ciudadanía de ejercer a cabalidad su labor⁶.
- Lineamiento: especificaciones fundamentales asociadas a cada uno de los componentes del MECI que permitirán establecer la efectividad del Sistema de Control Interno.
- Líneas de Defensa: esquema de asignación de responsabilidades, adaptada del Modelo de las 3 Líneas de Defensa del Instituto de Auditores, el cual proporciona una manera simple y efectiva para mejorar las comunicaciones en la gestión de riesgos y control mediante la aclaración de las funciones y deberes esenciales relacionados, que permiten contar con diferentes niveles para el control.

⁶ Tomado micrositio MIPG, Dimensión Talento Humano

- Mantenimiento del Control: verificar periódicamente el control y ante cambios en el entorno externo o interno realizar los ajustes correspondientes o incluir un nuevo control.
- Mapa de riesgos: herramienta cualitativa que permite identificar los riesgos de la organización en el cual se presenta una descripción de cada uno de ellos y su tratamiento.
- Oportunidad de Mejora: hallazgo en el cual sí existe un cumplimiento, pero a pesar de ello se determina, bajo criterios objetivos, que existe un margen de mejora para optimizar más una actividad, tarea o proceso concreto.
- Política: declaración emitida por la administración acerca de lo que debe hacerse para el control. Las políticas son la base para la definición de procedimientos.
- Presente: la determinación que existen en diseño e implementación de los requerimientos asociados a las políticas de gestión y desempeño.
- Procedimiento: actividades desagregadas que implementan una política o determinan acciones concretas para la consecución de un objetivo o meta.
- Reporte: información suministrada por diferentes instancias de la entidad, que incluye datos internos y externos, así como información financiera y no financiera, necesaria para la toma de decisiones.
- Riesgo: la posibilidad de que un evento ocurra y afecte de manera adversa el logro de los objetivos.
- Riesgo inherente: el riesgo frente al logro de los objetivos en ausencia de cualquier acción por parte de la administración para afectar el impacto o



probabilidad de dicho riesgo.

- Riesgo residual: el riesgo frente al logro de los objetivos que permanece una vez la respuesta al riesgo ha sido diseñada e implementada por parte de la administración.
- Segregación de Funciones: se refiere a la asignación de las responsabilidades con diferentes niveles de autorización con el fin de reducir errores o posibles situaciones de corrupción durante el normal desarrollo de sus funciones.
- Seguridad razonable: determina que no importa que tan bien esté diseñado e implementado el control interno, no se puede garantizar que los objetivos de la entidad se van a cumplir. Esto por las limitaciones inherentes de todo Sistemas de Control Interno.

2. ANÁLISIS DE RESULTADOS PARA LA TOMA DE DECISIONES

Para Alvarado et al. (2018), la parte administrativa de una organización representada en su talento humano, clasifica la información de acuerdo a su importancia dando origen así a todas las estrategias y resoluciones que va a utilizar la organización al momento de llevar a cabo la toma de decisiones. Las estrategias son un medio para un fin, en este caso el cumplimiento de los objetivos. Para David (2003) citado por González “incluyen expansión, diversificación, adquisición y desarrollo, penetración en el mercado y reducción de costos” (p. 245). Representando acciones que requieren toma de decisiones por la alta gerencia por su incidencia en las funciones de la entidad.

Es así que, las decisiones “permiten articular de forma coherente los recursos y capacidades organizacionales para garantizar el cumplimiento de las metas, objetivos y la estrategia institucional, lo que permite un desarrollo continuo con ajustes satisfactorios en la planificación estratégica de la organización” (Rodríguez-Cruz & Pinto, 2018, p. 53).

Para el caso del IDER, una vez finalizado los 5 componentes, se procede a realizar un análisis de resultados para la toma de decisiones. Como se puede observar en la siguiente tabla, no hubo la necesidad de intervenir con algún plan de mejora, ya que los resultados para este periodo de 01 de julio al 31 diciembre del 2021 fueron altamente favorables a lo largo de su ejecución.

Tabla 3. Análisis de resultados para la toma de decisiones

Resultados	FUENTE DEL ANALISIS				Control presente	Control funcionando	Observaciones del control	Nivel de cumplimiento- aspectos particulares por componente	Nivel de cumplimiento- del componente
	Id. Requerimiento	Componente	Descripción del Lineamiento	Pregunta Indicativa					
1	2.2	Ambiente de Control	Aplicación de mecanismos para ejercer una adecuada supervisión del Sistema de Control Interno	Definición y documentación del Esquema de Líneas de Defensa	2	3	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño, ya que opera de manera efectiva	75%	95%
2	3.2	Ambiente de Control	Establece la planeación estratégica con responsables, metas, tiempos que faciliten el seguimiento y aplicación de controles que garanticen de forma razonable su cumplimiento. Así mismo a partir de la política de riesgo, establecer sistemas de gestión de riesgos y las responsabilidades para controlar riesgos específicos bajo la supervisión de la alta dirección.	La Alta Dirección frente a la política de Administración del Riesgo define los niveles de aceptación del riesgo, teniendo en cuenta cada uno de los objetivos establecidos.	2	3	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño, ya que opera de manera efectiva	75%	
3	4.5	Ambiente de Control	Compromiso con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público –ingreso, permanencia y retiro.	Evaluación de las actividades relacionadas con el retiro del personal	2	3	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño, ya que opera de manera efectiva	75%	



Resultados	FUENTE DEL ANALISIS				Control presente	Control funcionando	Observaciones del control	Nivel de cumplimiento- aspectos particulares por componente	Nivel de cumplimiento- del componente
	Id. Requerimiento	Componente	Descripción del Lineamiento	Pregunta Indicativa					
4	5.1	Ambiente de Control	La entidad establece líneas de reporte dentro de la entidad para evaluar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.	Acorde con la estructura del Esquema de Líneas de Defensa se han definido estándares de reporte, periodicidad y responsables frente a diferentes temas críticos de la entidad.	2	3	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño, ya que opera de manera efectiva	75%	
5	5.3	Ambiente de Control	La entidad establece líneas de reporte dentro de la entidad para evaluar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.	Teniendo en cuenta la información suministrada por la 2a y 3a línea de defensa se toman decisiones a tiempo para garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos	2	3	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño, ya que opera de manera efectiva	75%	
6	5.4	Ambiente de Control	La entidad establece líneas de reporte dentro de la entidad para evaluar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.	Se evalúa la estructura de control a partir de los cambios en procesos, procedimientos, u otras herramientas, a fin de garantizar su adecuada formulación y afectación frente a la gestión del riesgo	2	3	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño, ya que opera de manera efectiva	75%	
7	1.1	Ambiente de Control	La entidad demuestra el compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público	Aplicación del Código de Integridad. (incluye análisis de desviaciones, convivencia laboral, temas disciplinarios internos, quejas o denuncias sobre los servidores de la entidad, u otros temas relacionados)	3	3	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	





Resultados	FUENTE DEL ANALISIS				Control presente	Control funcionando	Observaciones del control	Nivel de cumplimiento- aspectos particulares por componente	Nivel de cumplimiento- del componente
	Id. Requerimiento	Componente	Descripción del Lineamiento	Pregunta Indicativa					
8	1.2	Ambiente de Control	La entidad demuestra el compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público	Mecanismos para el manejo de conflictos de interés.	3	3	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
9	1.3	Ambiente de Control	La entidad demuestra el compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público	Mecanismos frente a la detección y prevención del uso inadecuado de información privilegiada u otras situaciones que puedan implicar riesgos para la entidad	3	3	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
10	1.4	Ambiente de Control	La entidad demuestra el compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público	La evaluación de las acciones transversales de integridad, mediante el monitoreo permanente de los riesgos de corrupción.	3	3	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	





Resultados	FUENTE DEL ANALISIS				Control presente	Control funcionando	Observaciones del control	Nivel de cumplimiento- aspectos particulares por componente	Nivel de cumplimiento- del componente
	Id. Requerimiento	Componente	Descripción del Lineamiento	Pregunta Indicativa					
11	1.5	Ambiente de Control	La entidad demuestra el compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público	Análisis sobre viabilidad para el establecimiento de una línea de denuncia interna sobre situaciones irregulares o posibles incumplimientos al código de integridad. NOTA: Si la entidad ya cuenta con esta línea en funcionamiento, establezca si ha aportado para la mejora de los mapas de riesgos o bien en otros ámbitos organizacionales.	3	3	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
12	2.1	Ambiente de Control	Aplicación de mecanismos para ejercer una adecuada supervisión del Sistema de Control Interno	Creación o actualización del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (incluye ajustes en periodicidad para reunión, articulación con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño)	3	3	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
13	2.3	Ambiente de Control	Aplicación de mecanismos para ejercer una adecuada supervisión del Sistema de Control Interno	Definición de líneas de reporte en temas clave para la toma de decisiones, atendiendo el Esquema de Líneas de Defensa	3	3	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	





Resultados	FUENTE DEL ANALISIS				Control presente	Control funcionando	Observaciones del control	Nivel de cumplimiento- aspectos particulares por componente	Nivel de cumplimiento- del componente
	Id. Requerimiento	Componente	Descripción del Lineamiento	Pregunta Indicativa					
14	3.1	Ambiente de Control	Establece la planeación estratégica con responsables, metas, tiempos que faciliten el seguimiento y aplicación de controles que garanticen de forma razonable su cumplimiento. Así mismo a partir de la política de riesgo, establecer sistemas de gestión de riesgos y las responsabilidades para controlar riesgos específicos bajo la supervisión de la alta dirección.	Definición y evaluación de la Política de Administración del Riesgo (Acorde con lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo de Gestión y Corrupción y Diseño de Controles en Entidades Públicas). La evaluación debe considerar su aplicación en la entidad, cambios en el entorno que puedan definir ajustes, dificultades para su desarrollo	3	3	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
15	3.3	Ambiente de Control	Establece la planeación estratégica con responsables, metas, tiempos que faciliten el seguimiento y aplicación de controles que garanticen de forma razonable su cumplimiento. Así mismo a partir de la política de riesgo, establecer sistemas de gestión de riesgos y las responsabilidades para controlar riesgos específicos bajo la supervisión de la alta dirección.	Evaluación de la planeación estratégica, considerando alertas frente a posibles incumplimientos, necesidades de recursos, cambios en el entorno que puedan afectar su desarrollo, entre otros aspectos que garanticen de forma razonable su cumplimiento	3	3	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	





30

Resultados	FUENTE DEL ANALISIS				Control presente	Control funcionando	Observaciones del control	Nivel de cumplimiento- aspectos particulares por componente	Nivel de cumplimiento- del componente
	Id. Requerimiento	Componente	Descripción del Lineamiento	Pregunta Indicativa					
16	4.1	Ambiente de Control	Compromiso con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público –ingreso, permanencia y retiro.	Evaluación de la Planeación Estratégica del Talento Humano	3	3	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
17	4.2	Ambiente de Control	Compromiso con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público –ingreso, permanencia y retiro.	Evaluación de las actividades relacionadas con el Ingreso del personal	3	3	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
18	4.3	Ambiente de Control	Compromiso con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público –ingreso, permanencia y retiro.	Evaluación de las actividades relacionadas con la permanencia del personal	3	3	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	





Resultados	FUENTE DEL ANALISIS				Control presente	Control funcionando	Observaciones del control	Nivel de cumplimiento- aspectos particulares por componente	Nivel de cumplimiento- del componente
	Id. Requerimiento	Componente	Descripción del Lineamiento	Pregunta Indicativa					
19	4.4	Ambiente de Control	Compromiso con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público –ingreso, permanencia y retiro.	Analizar si se cuenta con políticas claras y comunicadas relacionadas con la responsabilidad de cada servidor sobre el desarrollo y mantenimiento del control interno (1a línea de defensa	3	3	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
20	4.6	Ambiente de Control	Compromiso con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público –ingreso, permanencia y retiro.	Evaluar el impacto del Plan Institucional de Capacitación – PI	3	3	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
21	5.2	Ambiente de Control	La entidad establece líneas de reporte dentro de la entidad para evaluar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.	La Alta Dirección analiza la información asociada con la generación de reportes financieros	3	3	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	





32

Resultados	FUENTE DEL ANALISIS				Control presente	Control funcionando	Observaciones del control	Nivel de cumplimiento- aspectos particulares por componente	Nivel de cumplimiento- del componente
	Id. Requerimiento	Componente	Descripción del Lineamiento	Pregunta Indicativa					
22	5.5	Ambiente de Control	La entidad establece líneas de reporte dentro de la entidad para evaluar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.	La entidad aprueba y hace seguimiento al Plan Anual de Auditoría presentado y ejecutado por parte de la Oficina de Control Interno	3	3	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
23	5.6	Ambiente de Control	La entidad establece líneas de reporte dentro de la entidad para evaluar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.	La entidad analiza los informes presentados por la Oficina de Control Interno y evalúa su impacto en relación con la mejora institucional	3	3	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
24	4.7	Ambiente de Control	Compromiso con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público –ingreso, permanencia y retiro.	Evaluación frente a los productos y servicios en los cuales participan los contratistas de apoyo	3	3	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	





Resultados	FUENTE DEL ANALISIS				Control presente	Control funcionando	Observaciones del control	Nivel de cumplimiento- aspectos particulares por componente	Nivel de cumplimiento- del componente
	Id. Requerimiento	Componente	Descripción del Lineamiento	Pregunta Indicativa					
25	9.1	Evaluación de riesgos	Identificación y análisis de cambios significativos	Acorde con lo establecido en la política de Administración del Riesgo, se monitorean los factores internos y externos definidos para la entidad, a fin de establecer cambios en el entorno que determinen nuevos riesgos o ajustes a los existentes	2	2	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.	50%	90%
26	7.1	Evaluación de riesgos	Identificación y análisis de riesgos (Analiza factores internos y externos; Implica a los niveles apropiados de la dirección; Determina cómo responder a los riesgos; Determina la importancia de los riesgos).	Teniendo en cuenta la estructura de la política de Administración del Riesgo, su alcance define lineamientos para toda la entidad, incluyendo regionales, áreas tercerizadas u otras instancias que afectan la prestación del servicio	2	3	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño, ya que opera de manera efectiva	75%	
27	7.4	Evaluación de riesgos	Identificación y análisis de riesgos (Analiza factores internos y externos; Implica a los niveles apropiados de la dirección; Determina cómo responder a los riesgos; Determina la importancia de los riesgos).	Cuando se detectan materializaciones de riesgo, se definen los cursos de acción en relación con la revisión y actualización del mapa de riesgos correspondiente	2	3	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño, ya que opera de manera efectiva	75%	





34

Resultados	FUENTE DEL ANALISIS				Control presente	Control funcionando	Observaciones del control	Nivel de cumplimiento- aspectos particulares por componente	Nivel de cumplimiento- del componente
	Id. Requerimiento	Componente	Descripción del Lineamiento	Pregunta Indicativa					
28	7.5	Evaluación de riesgos	Identificación y análisis de riesgos (Analiza factores internos y externos; Implica a los niveles apropiados de la dirección; Determina cómo responder a los riesgos; Determina la importancia de los riesgos).	Se llevan a cabo seguimientos a las acciones definidas para resolver materializaciones de riesgo detectadas	2	3	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño, ya que opera de manera efectiva	75%	
29	8.4	Evaluación de riesgos	Evaluación del riesgo de fraude o corrupción. Cumplimiento artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, relacionado con la prevención de los riesgos de corrupción.	La Alta Dirección evalúa fallas en los controles (diseño y ejecución) para definir cursos de acción apropiados para su mejora	2	3	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño, ya que opera de manera efectiva	75%	
30	9.2	Evaluación de riesgos	Identificación y análisis de cambios significativos	La Alta Dirección analiza los riesgos asociados a actividades tercerizadas, regionales u otras figuras externas que afecten la prestación del servicio a los usuarios, basados en los informes de la segunda y tercera línea de defensa	2	3	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño, ya que opera de manera efectiva	75%	
31	6.1	Evaluación de riesgos	Definición de objetivos con suficiente claridad para identificar y evaluar los riesgos relacionados: I) Estratégicos; II) Operativos; III) Legales y Presupuestales; IV) De Información Financiera y no Financiera.	La Entidad cuenta con mecanismos para vincular o relacionar el plan estratégico con los objetivos estratégicos y estos a su vez con los objetivos operativos	3	3	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	





35

Resultados	FUENTE DEL ANALISIS				Control presente	Control funcionando	Observaciones del control	Nivel de cumplimiento- aspectos particulares por componente	Nivel de cumplimiento- del componente
	Id. Requerimiento	Componente	Descripción del Lineamiento	Pregunta Indicativa					
32	6.2	Evaluación de riesgos	Definición de objetivos con suficiente claridad para identificar y evaluar los riesgos relacionados: I) Estratégicos; II) Operativos; III) Legales y Presupuestales; IV) De Información Financiera y no Financiera.	Los objetivos de los procesos, programas o proyectos (según aplique) que están definidos, son específicos, medibles, alcanzables, relevantes, delimitados en el tiempo	3	3	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
33	6.3	Evaluación de riesgos	Definición de objetivos con suficiente claridad para identificar y evaluar los riesgos relacionados: I) Estratégicos; II) Operativos; III) Legales y Presupuestales; IV) De Información Financiera y no Financiera.	La Alta Dirección evalúa periódicamente los objetivos establecidos para asegurar que estos continúan siendo consistentes y apropiados para la Entidad	3	3	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
34	7.2	Evaluación de riesgos	Identificación y análisis de riesgos (Analiza factores internos y externos; Implica a los niveles apropiados de la dirección; Determina cómo responder a los riesgos; Determina la importancia de los riesgos).	La Oficina de Planeación, Gerencia de Riesgos (donde existan), como 2a línea de defensa, consolidan información clave frente a la gestión del riesgo	3	3	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
35	7.3	Evaluación de riesgos	Identificación y análisis de riesgos (Analiza factores internos y externos; Implica a los niveles apropiados de la dirección; Determina cómo responder a los riesgos; Determina la importancia de los riesgos).	A partir de la información consolidada y reportada por la 2a línea de defensa (7.2), la Alta Dirección analiza sus resultados y en especial considera si se han presentado materializaciones de riesgo	3	3	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	





36

Resultados	FUENTE DEL ANALISIS				Control presente	Control funcionando	Observaciones del control	Nivel de cumplimiento- aspectos particulares por componente	Nivel de cumplimiento- del componente
	Id. Requerimiento	Componente	Descripción del Lineamiento	Pregunta Indicativa					
36	8.1	Evaluación de riesgos	Evaluación del riesgo de fraude o corrupción. Cumplimiento artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, relacionado con la prevención de los riesgos de corrupción.	La Alta Dirección acorde con el análisis del entorno interno y externo, define los procesos, programas o proyectos (según aplique), susceptibles de posibles actos de corrupción	3	3	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
37	8.2	Evaluación de riesgos	Evaluación del riesgo de fraude o corrupción. Cumplimiento artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, relacionado con la prevención de los riesgos de corrupción.	La Alta Dirección monitorea los riesgos de corrupción con la periodicidad establecida en la Política de Administración del Riesgo	3	3	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
38	8.3	Evaluación de riesgos	Evaluación del riesgo de fraude o corrupción. Cumplimiento artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, relacionado con la prevención de los riesgos de corrupción.	Para el desarrollo de las actividades de control, la entidad considera la adecuada división de las funciones y que éstas se encuentren segregadas en diferentes personas para reducir el riesgo de acciones fraudulentas	3	3	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
39	9.3	Evaluación de riesgos	Identificación y análisis de cambios significativos	La Alta Dirección monitorea los riesgos aceptados revisando que sus condiciones no hayan cambiado y definir su pertinencia para sostenerlos o ajustarlos	3	3	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	





37

Resultados	FUENTE DEL ANALISIS				Control presente	Control funcionando	Observaciones del control	Nivel de cumplimiento- aspectos particulares por componente	Nivel de cumplimiento- del componente
	Id. Requerimiento	Componente	Descripción del Lineamiento	Pregunta Indicativa					
40	9.4	Evaluación de riesgos	Identificación y análisis de cambios significativos	La Alta Dirección evalúa fallas en los controles (diseño y ejecución) para definir cursos de acción apropiados para su mejora, basados en los informes de la segunda y tercera línea de defensa	3	3	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
41	9.5	Evaluación de riesgos	Identificación y análisis de cambios significativos	La entidad analiza el impacto sobre el control interno por cambios en los diferentes niveles organizacionales	3	3	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
42	11.3	Actividades de control	Seleccionar y Desarrolla controles generales sobre TI para apoyar la consecución de los objetivos.	Se cuenta con matrices de roles y usuarios siguiendo los principios de segregación de funciones.	2	3	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño, ya que opera de manera efectiva	75%	96%
43	12.2	Actividades de control	Despliegue de políticas y procedimientos (Establece responsabilidades sobre la ejecución de las políticas y procedimientos; Adopta medidas correctivas; Revisa las políticas y procedimientos).	El diseño de controles se evalúa frente a la gestión del riesgo	2	3	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño, ya que opera de manera efectiva	75%	





Resultados	FUENTE DEL ANALISIS				Control presente	Control funcionando	Observaciones del control	Nivel de cumplimiento- aspectos particulares por componente	Nivel de cumplimiento- del componente
	Id. Requerimiento	Componente	Descripción del Lineamiento	Pregunta Indicativa					
44	10.1	Actividades de control	Diseño y desarrollo de actividades de control (Integra el desarrollo de controles con la evaluación de riesgos; tiene en cuenta a qué nivel se aplican las actividades; facilita la segregación de funciones).	Para el desarrollo de las actividades de control, la entidad considera la adecuada división de las funciones y que éstas se encuentren segregadas en diferentes personas para reducir el riesgo de error o de incumplimientos de alto impacto en la operación	3	3	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
45	10.2	Actividades de control	Diseño y desarrollo de actividades de control (Integra el desarrollo de controles con la evaluación de riesgos; tiene en cuenta a qué nivel se aplican las actividades; facilita la segregación de funciones).	Se han identificado y documentado las situaciones específicas en donde no es posible segregar adecuadamente las funciones (ej.: falta de personal, presupuesto), con el fin de definir actividades de control alternativas para cubrir los riesgos identificados.	3	3	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
46	10.3	Actividades de control	Diseño y desarrollo de actividades de control (Integra el desarrollo de controles con la evaluación de riesgos; tiene en cuenta a qué nivel se aplican las actividades; facilita la segregación de funciones).	El diseño de otros sistemas de gestión (bajo normas o estándares internacionales como la ISO), se integran de forma adecuada a la estructura de control de la entidad	3	3	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	





Resultados	FUENTE DEL ANALISIS				Control presente	Control funcionando	Observaciones del control	Nivel de cumplimiento- aspectos particulares por componente	Nivel de cumplimiento- del componente
	Id. Requerimiento	Componente	Descripción del Lineamiento	Pregunta Indicativa					
47	11.1	Actividades de control	Seleccionar y Desarrolla controles generales sobre TI para apoyar la consecución de los objetivos.	La entidad establece actividades de control relevantes sobre las infraestructuras tecnológicas; los procesos de gestión de la seguridad y sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías	3	3	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
48	11.2	Actividades de control	Seleccionar y Desarrolla controles generales sobre TI para apoyar la consecución de los objetivos.	Para los proveedores de tecnología selecciona y desarrolla actividades de control internas sobre las actividades realizadas por el proveedor de servicios	3	3	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
49	11.4	Actividades de control	Seleccionar y Desarrolla controles generales sobre TI para apoyar la consecución de los objetivos.	Se cuenta con información de la 3a línea de defensa, como evaluador independiente en relación con los controles implementados por el proveedor de servicios, para asegurar que los riesgos relacionados se mitigan.	3	3	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	





Resultados	FUENTE DEL ANALISIS				Control presente	Control funcionando	Observaciones del control	Nivel de cumplimiento- aspectos particulares por componente	Nivel de cumplimiento- del componente
	Id. Requerimiento	Componente	Descripción del Lineamiento	Pregunta Indicativa					
50	12.1	Actividades de control	Despliegue de políticas y procedimientos (Establece responsabilidades sobre la ejecución de las políticas y procedimientos; Adopta medidas correctivas; Revisa las políticas y procedimientos).	Se evalúa la actualización de procesos, procedimientos, políticas de operación, instructivos, manuales u otras herramientas para garantizar la aplicación adecuada de las principales actividades de control.	3	3	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
51	12.3	Actividades de control	Despliegue de políticas y procedimientos (Establece responsabilidades sobre la ejecución de las políticas y procedimientos; Adopta medidas correctivas; Revisa las políticas y procedimientos).	Monitoreo a los riesgos acorde con la política de administración de riesgo establecida para la entidad.	3	3	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
52	12.4	Actividades de control	Despliegue de políticas y procedimientos (Establece responsabilidades sobre la ejecución de las políticas y procedimientos; Adopta medidas correctivas; Revisa las políticas y procedimientos).	Verificación de que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados	3	3	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
53	12.5	Actividades de control	Despliegue de políticas y procedimientos (Establece responsabilidades sobre la ejecución de las políticas y procedimientos; Adopta medidas correctivas; Revisa las políticas y procedimientos).	Se evalúa la adecuación de los controles a las especificidades de cada proceso, considerando cambios en regulaciones, estructuras internas u otros aspectos que determinen cambios en su diseño	3	3	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	





41

Resultados	FUENTE DEL ANALISIS				Control presente	Control funcionando	Observaciones del control	Nivel de cumplimiento- aspectos particulares por componente	Nivel de cumplimiento- del componente
	Id. Requerimiento	Componente	Descripción del Lineamiento	Pregunta Indicativa					
54	15.3	Info y Comunicación	Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación).	La entidad cuenta con procesos o procedimiento para el manejo de la información entrante (quién la recibe, quién la clasifica, quién la analiza), y a la respuesta requerida (quién la canaliza y la responde)	2	3	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño, ya que opera de manera efectiva	75%	96%
55	15.4		Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación).	La entidad cuenta con procesos o procedimientos encaminados a evaluar periódicamente la efectividad de los canales de comunicación con partes externas, así como sus contenidos, de tal forma que se puedan mejorar.	2	3	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño, ya que opera de manera efectiva	75%	
56	13.1	Info y Comunicación	Utilización de información relevante (Identifica requisitos de información; Capta fuentes de datos internas y externas; Procesa datos relevantes y los transforma en información).	La entidad ha diseñado sistemas de información para capturar y procesar datos y transformarlos en información para alcanzar los requerimientos de información definidos	3	3	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	





Resultados	FUENTE DEL ANALISIS				Control presente	Control funcionando	Observaciones del control	Nivel de cumplimiento- aspectos particulares por componente	Nivel de cumplimiento- del componente
	Id. Requerimiento	Componente	Descripción del Lineamiento	Pregunta Indicativa					
57	13.2	Info y Comunicación	Utilización de información relevante (Identifica requisitos de información; Capta fuentes de datos internas y externas; Procesa datos relevantes y los transforma en información).	La entidad cuenta con el inventario de información relevante (interno/externa) y cuenta con un mecanismo que permita su actualización	3	3	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
58	13.3	Info y Comunicación	Utilización de información relevante (Identifica requisitos de información; Capta fuentes de datos internas y externas; Procesa datos relevantes y los transforma en información).	La entidad considera un ámbito amplio de fuentes de datos (internas y externas), para la captura y procesamiento posterior de información clave para la consecución de metas y objetivos	3	3	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
59	13.4	Info y Comunicación	Utilización de información relevante (Identifica requisitos de información; Capta fuentes de datos internas y externas; Procesa datos relevantes y los transforma en información).	La entidad ha desarrollado e implementado actividades de control sobre la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos e información definidos como relevantes	3	3	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	





Resultados	FUENTE DEL ANALISIS				Control presente	Control funcionando	Observaciones del control	Nivel de cumplimiento- aspectos particulares por componente	Nivel de cumplimiento- del componente
	Id. Requerimiento	Componente	Descripción del Lineamiento	Pregunta Indicativa					
60	14.1	Info y Comunicación	Comunicación Interna (Se comunica con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno o su equivalente; Facilita líneas de comunicación en todos los niveles; Selecciona el método de comunicación pertinente).	Para la comunicación interna la Alta Dirección tiene mecanismos que permitan dar a conocer los objetivos y metas estratégicas, de manera tal que todo el personal entiende su papel en su consecución. (Considera los canales más apropiados y evalúa su efectividad)	3	3	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
61	14.2		Comunicación Interna (Se comunica con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno o su equivalente; Facilita líneas de comunicación en todos los niveles; Selecciona el método de comunicación pertinente).	La entidad cuenta con políticas de operación relacionadas con la administración de la información (niveles de autoridad y responsabilidad)	3	3	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
62	14.3		Comunicación Interna (Se comunica con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno o su equivalente; Facilita líneas de comunicación en todos los niveles; Selecciona el método de comunicación pertinente).	La entidad cuenta con canales de información internos para la denuncia anónima o confidencial de posibles situaciones irregulares y se cuenta con mecanismos específicos para su manejo, de manera tal que generen la confianza para utilizarlos	3	3	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	





44

Resultados	FUENTE DEL ANALISIS				Control presente	Control funcionando	Observaciones del control	Nivel de cumplimiento- aspectos particulares por componente	Nivel de cumplimiento- del componente
	Id. Requerimiento	Componente	Descripción del Lineamiento	Pregunta Indicativa					
63	14.4	Info y Comunicación	Comunicación Interna (Se comunica con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno o su equivalente; Facilita líneas de comunicación en todos los niveles; Selecciona el método de comunicación pertinente).	La entidad establece e implementa políticas y procedimientos para facilitar una comunicación interna efectiva	3	3	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
64	15.1	Info y Comunicación	Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación).	La entidad desarrolla e implementa controles que facilitan la comunicación externa, la cual incluye políticas y procedimientos. Incluye contratistas y proveedores de servicios tercerizados (cuando aplique).	3	3	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
65	15.2	Info y Comunicación	Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación).	La entidad cuenta con canales externos definidos de comunicación, asociados con el tipo de información a divulgar, y éstos son reconocidos a todo nivel de la organización.	3	3	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	





45

Resultados	FUENTE DEL ANALISIS				Control presente	Control funcionando	Observaciones del control	Nivel de cumplimiento- aspectos particulares por componente	Nivel de cumplimiento- del componente
	Id. Requerimiento	Componente	Descripción del Lineamiento	Pregunta Indicativa					
66	15.5	Info y Comunicación	Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación).	La entidad analiza periódicamente su caracterización de usuarios o grupos de valor, a fin de actualizarla cuando sea pertinente	3	3	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
67	15.6	Info y Comunicación	Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación).	La entidad analiza periódicamente los resultados frente a la evaluación de percepción por parte de los usuarios o grupos de valor para la incorporación de las mejoras correspondientes	3	3	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
68	17.3	Monitoreo - Supervisión	Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, Comunica las deficiencias y Monitorea las medidas correctivas).	La entidad cuenta con políticas donde se establezca a quién reportar las deficiencias de control interno como resultado del monitoreo continuo	2	3	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño, ya que opera de manera efectiva	75%	98%
69	16.1	Monitoreo - Supervisión	Evaluaciones continuas y/o separadas (autoevaluación, auditorías) para determinar si los componentes del Sistema de Control Interno están presentes y funcionando. Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación).	El comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprueba anualmente el Plan Anual de Auditoría presentado por parte del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces y hace el correspondiente seguimiento a su ejecución	3	3	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	





46

Resultados	FUENTE DEL ANALISIS				Control presente	Control funcionando	Observaciones del control	Nivel de cumplimiento- aspectos particulares por componente	Nivel de cumplimiento- del componente
	Id. Requerimiento	Componente	Descripción del Lineamiento	Pregunta Indicativa					
70	16.2	Monitoreo - Supervisión	Evaluaciones continuas y/o separadas (autoevaluación, auditorías) para determinar si los componentes del Sistema de Control Interno están presentes y funcionando. Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación).	La Alta Dirección periódicamente evalúa los resultados de las evaluaciones (continuas e independientes) para concluir acerca de la efectividad del Sistema de Control Interno	3	3	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
71	16.3	Monitoreo - Supervisión	Evaluaciones continuas y/o separadas (autoevaluación, auditorías) para determinar si los componentes del Sistema de Control Interno están presentes y funcionando. Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación).	La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces realiza evaluaciones independientes periódicas (con una frecuencia definida con base en el análisis de riesgo), que le permite evaluar el diseño y operación de los controles establecidos y definir su efectividad para evitar la materialización de riesgos	3	3	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	





47

Resultados	FUENTE DEL ANALISIS				Control presente	Control funcionando	Observaciones del control	Nivel de cumplimiento- aspectos particulares por componente	Nivel de cumplimiento- del componente
	Id. Requerimiento	Componente	Descripción del Lineamiento	Pregunta Indicativa					
72	16.4	Monitoreo - Supervisión	Evaluaciones continuas y/o separadas (autoevaluación, auditorías) para determinar si los componentes del Sistema de Control Interno están presentes y funcionando. Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación).	Acorde con el Esquema de Líneas de Defensa se han implementado procedimientos de monitoreo continuo como parte de las actividades de la 2a línea de defensa, a fin de contar con información clave para la toma de decisiones	3	3	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
73	16.5	Monitoreo - Supervisión	Evaluaciones continuas y/o separadas (autoevaluación, auditorías) para determinar si los componentes del Sistema de Control Interno están presentes y funcionando. Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación).	Frente a las evaluaciones independientes la entidad considera evaluaciones externas de organismos de control, de vigilancia, certificadores, ONG 's u otros que permitan tener una mirada independiente de las operaciones	3	3	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
74	17.1	Monitoreo - Supervisión	Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, Comunica las deficiencias y Monitorea las medidas correctivas).	A partir de la información de las evaluaciones independientes, se evalúan para determinar su efecto en el Sistema de Control Interno de la entidad y su impacto en el logro de los objetivos, a fin de determinar cursos de acción para su mejora	3	3	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	





Resultados	FUENTE DEL ANALISIS				Control presente	Control funcionando	Observaciones del control	Nivel de cumplimiento- aspectos particulares por componente	Nivel de cumplimiento- del componente
	Id. Requerimiento	Componente	Descripción del Lineamiento	Pregunta Indicativa					
75	17.2	Monitoreo - Supervisión	Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, Comunica las deficiencias y Monitorea las medidas correctivas).	Los informes recibidos de entes externos (organismos de control, auditores externos, entidades de vigilancia entre otros) se consolidan y se concluye sobre el impacto en el Sistema de Control Interno, a fin de determinar los cursos de acción	3	3	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
76	17.4	Monitoreo - Supervisión	Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, Comunica las deficiencias y Monitorea las medidas correctivas).	La Alta Dirección hace seguimiento a las acciones correctivas relacionadas con las deficiencias comunicadas sobre el Sistema de Control Interno y si se han cumplido en el tiempo establecido	3	3	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
77	17.5	Monitoreo - Supervisión	Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, Comunica las deficiencias y Monitorea las medidas correctivas).	Los procesos y/o servicios tercerizados, son evaluados acorde con su nivel de riesgos	3	3	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
78	17.6	Monitoreo - Supervisión	Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, Comunica las deficiencias y Monitorea las medidas correctivas).	Se evalúa la información suministrada por los usuarios (Sistema PQRD), así como de otras partes interesadas para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad	3	3	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	





Resultados	FUENTE DEL ANALISIS				Control presente	Control funcionando	Observaciones del control	Nivel de cumplimiento- aspectos particulares por componente	Nivel de cumplimiento- del componente
	Id. Requerimiento	Componente	Descripción del Lineamiento	Pregunta Indicativa					
79	17.7	Monitoreo - Supervisión	Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, Comunica las deficiencias y Monitorea las medidas correctivas).	Verificación del avance y cumplimiento de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento producto de las autoevaluaciones. (2ª Línea).	3	3	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
80	17.8	Monitoreo - Supervisión	Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, Comunica las deficiencias y Monitorea las medidas correctivas).	Evaluación de la efectividad de las acciones incluidas en los Planes de mejoramiento producto de las auditorías internas y de entes externos. (3ª Línea	3	3	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	
81	17.9	Monitoreo - Supervisión	Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, Comunica las deficiencias y Monitorea las medidas correctivas).	Las deficiencias de control interno son reportadas a los responsables de nivel jerárquico superior, para tomar las acciones correspondientes	3	3	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	





CONCLUSIÓN GENERAL SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA ENTIDAD

A continuación, las conclusiones generales serán evidenciadas a través de las respuestas a las preguntas del formato:

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada?: Si, resultado de la evaluación realizada en el segundo semestre de la vigencia 2021 de cada uno de los componentes del Sistema de Control Interno, se evidenció la articulación que existe entre ellos, su operación transversal y la aplicación de los lineamientos que desde la Alta Dirección fueron impartidos y atendidos por las líneas de defensa. Todos los componentes, se encuentran operando de manera conjunta para asegurar el control a la gestión y cumplimiento de los objetivos y las metas institucionales formuladas por la alta dirección. La operatividad se logra a través de la definición clara de las líneas de defensa, en donde participan todos los servidores públicos responsables del establecimiento y desarrollo del sistema de control interno, en sus niveles estratégico (alta dirección y comité institucional de coordinación de control interno), y operativo (líderes de procesos); los servidores responsables del monitoreo y evaluación del estado de control de riesgos (oficina de planeación, supervisores, interventores, comités administrativos y legales); y la oficina de control interno a través de las auditorías internas basadas en riesgo.

¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados?: Si, el Sistema de Control Interno está presente y está funcionando CORRECTAMENTE, por tanto, es efectivo, sin embargo, algunos lineamientos requieren oportunidades de mejoras, principalmente en los componentes de AMBIENTE DE CONTROL, y en el componente de EVALUACIÓN DE RIESGO. Se requiere de la revisión, actualización y





formalización, acordes con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y las tres líneas de defensa, para lograr su efectividad. Las Políticas de Gestión y Desempeño del MIPG se encuentran implementados, y operando, los controles son efectivos en su mayoría, y para los riesgos materializados se generan planes de acción y su correspondiente seguimiento, en términos generales se cumplen las metas y objetivos de la Entidad.

¿La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control?: Si, El IDER cuenta con una SÓLIDA INSTITUCIONALIDAD, y un alto compromiso y liderazgo de la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno, con la integridad, los principios y valores del servicio público; con definición de responsabilidad y autoridad adecuadas; con el carácter estratégico asignado a la gestión del talento humano; con una gestión pública orientada al logro del propósito fundamental, los resultados esperados y en general los objetivos de la entidad. Todos los órganos de administración están funcionando, y se han creado y reglamentados comités administrativos y legales, para adoptar mejores decisiones. Se hace menester documentar las líneas de defensas, su esquema, roles y responsabilidades. Formalizar el Mapa de Líneas de Reporte lo cual define y asegura el cumplimiento sistemático de los reportes críticos para el sistema de control interno.

Al referirnos a los elementos que componen el sistema de control interno, podemos decir, que el ambiente de control en el IDER, mejora en un 1% la calificación con respecto al periodo anterior, principalmente por la elaboración y adopción del Manual de Procesos y Procedimientos.

Se evidencia compromiso, liderazgo y responsabilidad de la Alta Dirección



frente al Sistema de Control Interno, al establecer una planeación estratégica enmarcada en políticas institucionales claras y acordes con el instituto.

La Entidad debe fortalecer la implementación y evaluación de los elementos, componentes y políticas que hacen parte del Sistema de Control Interno, y así seguir dando cumplimiento a los objetivos y metas del IDER, implementando las Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, las Líneas de Defensa y el monitoreo y evaluación continuo de los riesgos de la Entidad.

La entidad cuenta con las condiciones para el ejercicio de control interno, de esta forma demuestra su compromiso con la integridad. De igual forma desde el Comité Institucional de Control Interno se establecen las directrices para fortalecer el sistema facilitando la implementación del modelo y de esta forma crear un ambiente favorable al control.

Por lo anterior, es preciso expresar que este componente se encuentra presente y funcionando.

De igual manera, en el informe FURAG el IDER obtuvo un puntaje de 97,2 %, obteniendo el componente Ambiente de Control un 97.7 % de cumplimiento, no obstante, se viene trabajando en actividades tendientes a consolidar este componente. Se evidencia compromiso, liderazgo y responsabilidad de la Alta Dirección frente al Sistema de Control Interno, al establecer una planeación estratégica enmarcada en políticas institucionales claras y acordes con el instituto.

La entidad cuenta con las condiciones para el ejercicio de control interno, de esta forma demuestra su compromiso con la integridad. De igual forma



desde el Comité Institucional de Control Interno se establecen las directrices para fortalecer el sistema facilitando la implementación del modelo y de esta forma crear un ambiente favorable al control.

El Comité Institucional de Control Interno ha sesionado regularmente durante el segundo semestre del 2021, en donde se han tocado temas relevantes para el fortalecimiento del sistema de Control Interno.

El ambiente de control se ha venido articulando con el desarrollo de las Dimensiones de Direccionamiento Estratégico y planeación, Gestión con Valores para Resultado y Talento Humano. La Entidad debe fortalecer la implementación y evaluación de los elementos, componentes y políticas que hacen parte del Sistema de Control Interno, y así seguir dando cumplimiento a los objetivos y metas del IDER, implementando las Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, las Líneas de Defensa y el monitoreo y evaluación continuo de los riesgos de la Entidad.

En el componente de evaluación de riesgos, el IDER mantiene la calificación con respecto al periodo anterior. Se identifican los riesgos en todos los niveles de la entidad y a través de los comités administrativos internos y legales, se analizan para determinar cómo deben gestionarse. La oficina de control interno trabajó en la identificación de los riesgos de los procesos de Jurídica y Financiera.

La alta dirección identifica y analiza los cambios internos y externos que modifican el entorno, y se toman las decisiones para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales formuladas. Se realiza monitoreo y evaluación de los riesgos de corrupción a través de la oficina de planeación y la oficina de control interno.





El IDER ha venido trabajando en la elaboración de la política de gestión de riesgos institucional, liderada por la oficina de Planeación. Adicionalmente, la entidad realiza seguimiento a los riesgos de corrupción, evalúa la eficacia de los controles, monitorea los factores internos y externos que afectan el entorno y hace seguimiento a las acciones de mejora. Se debe adoptar formalmente el sistema de gestión de riesgos en el instituto.

Es preciso decir, que la alta dirección tiene formulados objetivos y metas adecuados, con claridad suficientes, que permite la identificación y evaluación de los riesgos.

Se identifican los riesgos en todos los niveles de la entidad y a través de los comités administrativos internos, y legales, se analizan para determinar cómo deben gestionarse.

Se realiza monitoreo y evaluación de los riesgos de corrupción a través de la oficina de planeación y la oficina de control interno.

La alta dirección identifica y analiza los cambios internos y externos que modifican en el entorno, y se toman las decisiones para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales formuladas.

En cuanto al componente de actividades de control mantiene la calificación con respecto al periodo anterior.

La oficina de control interno apoya a la alta dirección y a la oficina de planeación, en el control a la gestión, mediante la evaluación al control interno contable, las auditorías interna a los procesos estratégicos, misionales y de apoyo, y a través de los diferentes informes legales propone recomendaciones que se traducen en planes de mejoramiento.



Se diseñó el Manual de Procesos y Procedimientos del IDER, el cual fue adoptado por Resolución 358 de 2021, esto permite que se pueda ejercer control en el desarrollo de las actividades y que las mismas presenten oportunidades de mejora. Además, el IDER asigna responsables para el desarrollo de las actividades en los procesos y procedimientos

El IDER desarrolla actividades de control y están documentadas en las actas de los comités administrativos y legales que funcionan al interior de la entidad.

Todas las líneas de defensa están presentes y están funcionando, no obstante se requiere que sean documentadas y adoptadas formalmente.

En concordancia con lo antedicho, en el informe FURAG el IDER obtuvo un puntaje de 97,2 %, obteniendo el componente Ambiente de Control un 97.7 % de cumplimiento, no obstante, se viene trabajando en actividades tendientes a consolidar este componente. Se evidencia compromiso, liderazgo y responsabilidad de la Alta Dirección frente al Sistema de Control Interno, al establecer una planeación estratégica enmarcada en políticas institucionales claras y acordes con el instituto.

La entidad cuenta con las condiciones para el ejercicio de control interno, de esta forma demuestra su compromiso con la integridad. De igual forma desde el Comité Institucional de Control Interno se establecen las directrices para fortalecer el sistema facilitando la implementación del modelo y de esta forma crear un ambiente favorable al control.

El Comité Institucional de Control Interno ha sesionado regularmente durante el primer y segundo semestre del 2021, en donde se han tocado temas relevantes para el fortalecimiento del sistema de Control Interno.



El ambiente de control se ha venido articulando con el desarrollo de las Dimensiones de Direccionamiento Estratégico y planeación, Gestión con Valores para Resultado y Talento Humano. La Entidad debe fortalecer la implementación y evaluación de los elementos, componentes y políticas que hacen parte del Sistema de Control Interno, y así seguir dando cumplimiento a los objetivos y metas del IDER, implementando las Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, las Líneas de Defensa y el monitoreo y evaluación continuo de los riesgos de la Entidad.

El componente información y comunicación mantiene la calificación con respecto al periodo anterior.

A través del Comité Institucional de coordinación de Control Interno y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño se han dado lineamientos respecto a la comunicación de Información importante para el desarrollo del sistema de control interno y la satisfacción de necesidades de los ciudadanos. La información se utiliza de manera adecuada y se comunica oportunamente a los diferentes grupos de valor (comunidad deportiva y recreativa, ciudadanos, entes de control, grupos de trabajo internos, organizaciones no gubernamentales), generando información relevante y de calidad, para apoyo al control interno.

En cuanto a comunicación interna se resalta el interés de la alta dirección por dar a conocer en la entidad los objetivos y metas estratégicas, la entidad tiene definida la estructura de responsabilidad y autoridad en materia de administración y operación de la información, además, ha dispuesto la existencia de múltiples canales de comunicación para la facilitación de la comunicación al interior de la entidad. Se cuenta con procedimientos y canales definidos para facilitar la comunicación con las partes externas y con herramientas físicas y virtuales para el análisis de la





percepción de las partes interesadas.

Se deben fortalecer los canales de información internos para la denuncia anónima o confidencial de posibles situaciones irregulares.

La información se utiliza de manera adecuada y se comunica oportunamente a los diferentes grupos de valor (comunidad deportiva y recreativa, ciudadanos, entes de control, grupos de trabajo internos, organizaciones no gubernamentales), generando información relevante y de calidad, para apoyo al control interno.

En efecto, se actualiza constantemente la información publicada en el sitio web del link de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Las redes sociales como Facebook, Instagram, Twitter, YouTube, permiten mantener informados a los grupos de valor con las gestiones del instituto, y en el desarrollo de las actividades realizadas según su Plan de Acción.

La plataforma Hércules, facilitó a los ciudadanos acceder a la oferta institucional en tiempo de COVID 19, para solicitar préstamos de escenarios deportivos de manera virtual, sin tener que hacer presencia física en las instalaciones del instituto.

Se realizó la caracterización de usuarios, como parte de la responsabilidad en la implementación de la política de servicio al ciudadano. A través del Comité Institucional de coordinación de Control Interno y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño se han dado lineamientos respecto a la comunicación de Información importante para el desarrollo del sistema de control interno y la satisfacción de necesidades de los ciudadanos.

Se deben fortalecer los canales de información internos para la denuncia anónima o confidencial de posibles situaciones irregulares y de igual





manera establecer los mecanismos específicos para su manejo, de manera tal que generen la confianza para utilizarlos.

El componente de Monitoreo mantiene la calificación con respecto al periodo anterior.

La Alta dirección a través del Direccionamiento Estratégico y la Planeación hace monitoreo permanente a los planes y acciones de la organización con el propósito de alcanzar los objetivos y metas institucionales. Los líderes de los procesos con el acompañamiento de la oficina de planeación, monitorean mensualmente los avances y se discuten en el seno del comité institucional de gestión y desempeño. La Oficina de Control interno, a través del desarrollo de auditorías, la presentación de informes de Ley, el asesoramiento y acompañamiento desde el fomento de la Cultura del Control, contribuye al fortalecimiento de la gestión de los procesos, para el alcance de los objetivos y metas establecidas. El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprueba la evaluación que de manera independiente, hace la oficina de control interno a todo el sistema de control interno de la entidad, y adopta las decisiones de mejora que correspondan.

El IDER debe diseñar políticas donde se establezca a quien reportar las deficiencias de control interno como resultado del monitoreo continuo.

La Oficina de Control interno, a través del desarrollo de auditorías de gestión y de resultados, y las auditoría financiera y presupuestal, la presentación de informes de Ley a la dirección general, el asesoramiento y acompañamiento desde el fomento de la Cultura del Control, contribuye al fortalecimiento de la gestión de los procesos, para el alcance de los objetivos y metas establecidas.





La Alta dirección a través del direccionamiento estratégico y la planeación hacen monitoreo permanente a los planes y acciones de la organización con el propósito de alcanzar los objetivos y metas institucionales. Asimismo, los líderes de los procesos con el acompañamiento de la oficina de planeación, monitorean mensualmente los avances y se discuten en el seno del comité institucional de gestión y desempeño.

El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprueba cada seis meses la evaluación que de manera independiente, hace la oficina de control interno a todo el sistema de control interno de la entidad, y adopta las decisiones de mejora que correspondan.

Se elaboran planes de mejoramiento de acuerdo a los informes recibidos de entes externos, los cuales se han consolidado y se analizan para valorar el impacto en el Sistema de Control Interno.



Referencias bibliográficas

- Alvarado, R., Acosta, K., & Mata de Buonaffina, Y. V. (2018). Necesidad de los sistemas de información gerencial para la toma de decisiones en las organizaciones. *InterSedes*, 19(39).
<https://doi.org/10.15517/isucr.v19i39.34067>
- Gamboa Poveda, J. E., Puente Tituaña, S. P., & Vera Franco, P. Y. (2016). Importancia del control interno en el sector público. *Revista Publicando*, 3(8), 487–502. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5833405.pdf>
- González, J., Salazar, F., Ortiz, R., & Verdugo, D. (2019). Gerencia estratégica: herramienta para la toma de decisiones en las organizaciones. *Telos*, 21(1), 242–267.
<https://doi.org/10.36390/telos211.12>
- IDER. (2013). *Conocen*. IDER. <https://ider.gov.co/index.php/ider/conocen>
- Mejía Quijano, R. C. (2005). Autoevaluación del sistema de control interno. *Administer Revista Escuela De Administración*, 6, 82–95.
<https://publicaciones.eafit.edu.co/index.php/administer/article/view/664/592>
- Rodríguez-Cruz, Y., & Pinto, M. (2018). Modelo de uso de información para la toma de decisiones estratégicas en organizaciones de información. *Transinformação*, 30(1), 51–64. <https://doi.org/10.1590/2318-08892018000100005>
- Vega de la Cruz, L. O., Pérez Pravia, M. C., & Nieves Julbe, A. F. (2017). Procedimiento Para Evaluar El Nivel De Madurez Y Eficacia Del Control Interno. *Revista Científica "Visión de Futuro"*, 21(2), 212–230.
<https://www.redalyc.org/pdf/3579/357955446006.pdf>



61

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO A LA LEY 1712 DE 2014

(Transparencia y Acceso a la Información Pública)

INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION

IDER

JUAN CARLOS HERNÁNDEZ MUÑOZ
Jefe Oficina Control Interno

CARTAGENA D.T. y C, ENERO 2022
PERIODO EVALUADO SEGUNDO SEMESTRE 2021



I. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014, en lo relacionado con la transparencia en la gestión pública y el ejercicio del derecho de acceso a la información pública en posesión, bajo control y custodia del Instituto Distrital de Deporte y Recreación –IDER– con corte a 31 de Diciembre de 2021.

II. ALCANCE

El presente informe evalúa el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en la ley 1712 de 2014, por parte del Instituto Distrital de Deporte y Recreación –IDER-. La elaboración sigue las pautas fijadas por la Procuraduría General de la Nación, a través de la matriz de cumplimiento y el índice de transparencia diseñado por el Ministerio Público.

III. MARCO JURIDICO

La Ley 1712 de 2014 tiene por objeto regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos y garantías para el ejercicio del derecho y las excepciones a la publicidad de la información. La jurisprudencia de la Corte Constitucional⁷ ha fijado el alcance del derecho de información y de acceso a los documentos públicos en el sentido que estos cumplen tres (3) funciones esenciales en nuestro ordenamiento jurídico. 1). Garantizan la participación democrática y el ejercicio de los derechos políticos. 2). Cumplen una función instrumental para el ejercicio de otros derechos constitucionales y, 3). Garantizan la transparencia en la gestión pública y el control ciudadano de la actividad estatal.

En cumplimiento de esta disposición y, en desarrollo de los principios

⁷ Sentencia C- 274 de 2013





Constitucionales que orientan la función pública administrativa⁸, el Instituto Distrital de Deporte y Recreación- IDER- , tiene la obligación de publicar, a través de medios físicos, remotos o locales de comunicación electrónica, de manera proactiva, la información respecto a:

- 1) La Estructura Del Instituto Distrital De Deporte Y Recreación.
- 2) La Contratación En Curso.
- 3) Los Servicios Que Presta, Procedimientos Y Funcionamiento Del Instituto.
- 4) El Registro De Activos De Información.
- 5) La Información Publicada Con Anterioridad.
- 6) La Adopción Del Programa De Gestión Documental.
- 7) La Creación, Gestión, Organización Y Conservación De Los Archivos Del Instituto.
- 8) Los Sistemas De Información.
- 9) El Índice De Información Clasificada Y Reservada.
- 10) La Solicitud De Acceso A La Información.

La ley 1712 de 2014, fue reglamentada por el Decreto 103 de 2015, en los relacionado con la gestión de la información pública. Así mismo, la ley le asigna en forma expresa al Ministerio Público, velar por el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en la presente ley, para lo cual le ordena a la Procuraduría General de la Nación establecer la metodología de verificación.

La Procuraduría General de la Nación, en cumplimiento del mandato legal, mediante Directiva No 006 de 2019, dispuso un sistema de información, que permite el seguimiento, monitoreo y generación del índice de Transparencia y Acceso a la Información –ITA-, a través del cual se

⁸ Artículo 209 de la Constitución Política





diligencia la matriz de cumplimiento el cual se encuentra en modernización de la disposición legal.

IV. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO

1. Mecanismo de contacto con la entidad

ITEM	Categoría de información			Cumple			Observaciones
	Categoría	Subcategoría	Descripción	Si	No	N/A	
1	Sección particular en la página de inicio del sitio web del sujeto obligado.			m			
2	1	1.1	a	X			Se encuentra los espacios para que los ciudadanos tenga contacto con la entidad
3			b				Se evidencia líneas de atención al ciudadano, Falta habilitar más líneas gratuitas.
4			c				Existe un correo en la pagina notificacionesiudiciales@idercartagenadeindias.info
5			d				
6			e				El link existe pero no le da al usuario la opción de señalar una petición, una queja o un reclamo o una denuncia. Tampoco y su última actualización
7		1.2	-				
8			-				
9			-				
10			-				el instituto tiene una sola sede
11		1.3	-				
12			-				Se evidencia.
13			-				Existe un correo en la pagina notificacionesiudiciales@idercartagenadeindias.info



65

14				-	Con acuse de recibido al remitente de forma automática.			Sin acuse de recibido al remitente de forma automática.
15		1.4	Políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales	-	Enlace que dirija a las políticas de seguridad de la información, además de las condiciones de uso de la información referente a la protección de datos personales publicada en el sitio web, según lo establecido en la ley 1581 de 2012.			Esta creado en la sección de planeación , y está habilitado, en Resolución N° 179 De 15 Octubre De 2020

El cuadro anterior se advierte que de los quince (15) indicadores establecidos en la matriz de cumplimiento, el Instituto Distrital de Deporte y Recreación –IDER-, cumple con catorce (14); ya que uno (1) no aplica, porque el instituto tiene una sola sede; En consecuencia los datos anteriores indican, que en la categoría de mecanismo de contacto, el instituto cumple en un 100% con las obligaciones de ley de transparencia.

Sin embargo, en el ítem B de la subcategoría denominada “mecanismos para la atención al ciudadano”, se describe dentro de las observaciones que el Instituto tiene la necesidad de habilitar un mayor número de líneas telefónicas gratuitas, pese a esto es importante resaltar que la entidad siendo consecuente con el contexto tecnológico actual, ha incrementado y habilitado un número mayor de espacios para servicios en línea y atención al ciudadano al interior de la página Web. Dentro de los correos habilitados para trámites y consultas de terceros y partes interesadas, podemos mencionar:

#	SERVICIOS EN LÍNEA	CORREO ELECTRÓNICO
1.	PQRS	pqr@idercartagenadeindias.info
2.	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	oficinaivc@idercartagenadeindias.info



3.	SERVICIOS EN GENERAL	prensa@idercartagenadeindias.info
4.	CONTÁCTENOS	info@ider.gov.co
5.	NOTIFICACIONES JUDICIALES	notificacionesjudiciales@idercartagenadeindias.info
6.	PESTAMOS DE ESCENARIOS	escenarios@ider.gov.co
7.	DIRECCIÓN GENERAL	director@idercartagenadeindias.info

2. Información de Interés.

Ítem	Categoría de información				Cumple			Observaciones
	Categoría	Subcategoría	Descripción		Si	No	N/A	
16	2	2.1	Datos abiertos	-	Publicar datos abiertos generados por el IDER en su sitio web.			Esta creada la sección pero el link y está habilitado, se encuentra: 1. Clubes Deportivos Cartagena de Indias 2. Unidades Deportivas de Cartagena de Indias
17				-				
18		2.2	Estudios, investigaciones y otras publicaciones.	-	Estudios, investigaciones y otro tipo de publicaciones de interés para ciudadanos, usuarios y grupos de interés, definiendo una periodicidad para estas publicaciones.			Esta creada en la página principal, noticias, y está en permanente actualización
19		2.3	Convocatorias	-	Convocatorias dirigidas a ciudadanos, usuarios y grupos de interés, especificando objetivos, requisitos y fechas de participación en dichos espacios.			Esta creada la sección y en permanente actualización, aunque este último trimestre se disminuyeron las convocatorias
20		2.4	Preguntas y respuestas frecuentes	-	Lista de preguntas frecuentes con las respectivas respuestas, relacionadas con la entidad, su gestión y los servicios y trámites que presta.			Esta creada la sección y en permanente actualización

21		2.5	Glosario	-	Glosario que contenga el conjunto de términos que usa la entidad o que tienen relación con su actividad.				Esta creada la sección y en permanente actualización
22		2.6	Noticias	-	Sección que contenga las noticias más relevantes para sus usuarios, ciudadanos y grupos de interés y que estén relacionadas con su actividad.				Esta creada en la página principal, noticias, y actualizada
23		2.7	Calendario de actividades	-	Calendario de eventos y fechas clave relacionadas con los procesos misionales de la entidad.				Esta creada en la página principal, Calendario, a pesar que se encuentra en la sección de transparencia el link y está actualizado
24		2.8	Información para niños y jóvenes	-	El sujeto obligado diseña y publica información dirigida para los niños y jóvenes sobre la entidad, sus servicios o sus actividades, de manera didáctica.				Esta creada la sección y en permanente actualización
25		2.9	Información adicional	-	Información general o adicional útil para los usuarios, ciudadanos o grupos de interés.				Esta creada la sección y en permanente actualización

El cuadro anterior advierte que de los diez (10) indicadores establecidos en la matriz de cumplimiento, el Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDER-, cumple con diez (10). En consecuencia los datos anteriores indican, que en la categoría de Información de interés, el instituto cumple en un 100% con las obligaciones de ley.

3. Estructura orgánica y talento humano

	Categoría de información					Cumplimiento			Observaciones
Ítem	Categoría		Subcategoría		Descripción	Si	No	N/A	
26	3	Estructura orgánica y talento humano	3.1	Misión y visión	- Misión y visión de acuerdo con la norma de creación o reestructuración o según lo definido en el sistema de gestión de calidad de la entidad.				Esta creada la sección y en permanente actualización



27		3.2	Funciones y deberes	-	Funciones y deberes de acuerdo con su norma de creación o reestructuración. Si alguna norma le asigna funciones adicionales, éstas también se deben incluir en este punto.				Esta creada la sección y en permanente actualización
28		3.3	Procesos y procedimientos	-	Procesos y procedimientos para la toma de decisiones en las diferentes áreas.				Esta creada habilitado y actualizados
29		3.4	Organigrama	-	Estructura orgánica de la entidad.				Esta creada la sección y se encuentra actualizada
30				-	Publicado de manera gráfica y legible, en un formato accesible y usable.				
31				-	Descripción de la estructura orgánica, donde se dé información general de cada división o dependencia.				Esta creada la sección y se encuentra actualizada
32		3.5	Directorio de información de servidores públicos y contratistas	-	Directorio de información de los servidores públicos y contratistas incluyendo aquellos que laboran en las sedes, áreas, divisiones, departamentos y/o regionales según corresponda,				Esta creada la sección y se comprobó que solo están incluidos los empleados de planta, no se incluyó los contratistas
33				-	Publicado en formato accesible y reutilizable, con la siguiente información:				Esta creada la sección y se comprobó que solo están incluidos los empleados de planta, el documento se encuentra en pdf
34				a	Nombres y apellidos completos.				Esta creada la sección y se comprobó que solo están incluidos los empleados de planta, el documento se encuentra en pdf
35				b	País, Departamento y Ciudad de nacimiento.				Esta creada la sección y se comprobó no están incluidos el País, Departamento y Ciudad de nacimiento.
36				c	Formación académica.				Esta creada la sección y se comprobó que no está incluido la Formación académica
37				d	Experiencia laboral y profesional.				Esta creada la sección y se comprobó que no está incluido la Experiencia laboral y profesional
38				e	Empleo, cargo o actividad que desempeña (En caso de contratistas el rol que desempeña con base en el objeto contractual).				Esta creada la sección y se comprobó que solo están incluidos los empleados de planta, el documento se encuentra en pdf

39				f	Dependencia en la que presta sus servicios en la entidad o institución				Esta creada la sección y se comprobó que solo están incluidos los empleados de planta, el documento se encuentra en pdf
40				g	Dirección de correo electrónico institucional.				Esta creada la sección y se comprobó que solo están incluidos los empleados de planta, el documento se encuentra en pdf
41				h	Teléfono Institucional.				
42				i	Escala salarial según las categorías para servidores públicos y/o empleados del sector privado.				Esta creada la sección y se encuentra actualizada
43				j	Objeto, valor total de los honorarios, fecha de inicio y de terminación, cuando se trate contratos de prestación de servicios.				Esta creada en la sección de contratación y se encuentra actualizada hasta octubre 2021
44		3.6	Directorio de entidades	-	Listado de entidades que integran el sector/rama/organismo, con enlace al sitio Web de cada una de éstas, en el caso de existir.				Esta creada y actualizada
45		3.7	Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés.	-	Listado de las principales agremiaciones o asociaciones relacionadas con la actividad propia de la entidad, con enlace al sitio Web de cada una de éstas y los datos de contacto de los principales grupos de interés y/u organizaciones sociales o poblacionales.				Esta creada y actualizada
46		3.8	Ofertas de empleo	-	Oferta de empleos que incluya la convocatoria para los cargos a proveer por prestación de servicios.				Esta creada la sección pero el link está habilitado en Contratación 8.1.1 Convocatorias

El cuadro anterior advierte que de los veintiún (21) indicadores establecidos en la matriz de cumplimiento, el Instituto Distrital de Deporte y Recreación– IDER-, cumple con veintiún (21). En consecuencia, los datos anteriores indican, que en la categoría de estructura orgánica y talento humano, el instituto cumple en un 100%, manteniendo el cumplimiento con relación al informe anterior, con las obligaciones de ley de transparencia.



4. Normatividad

	Categoría de información					Cumplimiento			Observaciones
Item	Categoría	Subcategoría	Descripción		Si	No	N/A		
47	4	Normatividad	4.1	Normatividad del orden nacional	a	Decreto único reglamentario sectorial, el cual debe aparecer como el documento principal.			Esta creada la sección y fácil consulta y descargue
48					b	Decretos descargables no compilados de:			
						Estructura.			
						Salarios.			
						Decretos que desarrollan leyes marco.			
						Otros.			
49					c	Decreto único reglamentario sectorial publicado en formato que facilite la búsqueda de texto dentro del documento y la búsqueda debe mostrar los párrafos en donde se encuentra él o los términos de la búsqueda.			Esta creada la sección y fácil consulta y descargue
50					d	Decreto único sectorial con referencias a leyes, decretos u otras normas del sector e hipervínculos que direccionen a estas normas específicas.			Esta creada la sección y fácil consulta y descargue
51					e	Hipervínculos a los actos que modifiquen, deroguen, reglamenten, sustituyan, adicionen o modifiquen cualquiera de los artículos del decreto único.			Esta creada la sección y fácil consulta y descargue
52					f	Decisiones judiciales que declaren la nulidad de apartes del decreto único.			Esta creada la sección y fácil consulta y descargue
53					g	En la medida en que el Sistema Único de Información Normativa – SUIN vaya habilitando las funcionalidades de consulta focalizada, la entidad deberán hacer referencia a la norma alojada en dicho sistema.			Esta creada la sección y fácil consulta y descargue

54					h	Si existen resoluciones, circulares u otro tipo de actos administrativos de carácter general, se debe publicar un listado descargable, ordenado por tipo de norma, temática y fecha de expedición, indicando:				Esta creada la sección y fácil consulta y descargue
						Tipo de acto administrativo				
						Fecha de expedición				
						Descripción corta				
55			4.2	Normatividad del orden territorial	a	Listado de la normatividad disponible.				Esta creada y actualizada
						Tipo de Norma				
						Fecha de expedición				
						Descripción corta				
56					b	Información organizada por tipo de norma, temática y fecha de expedición de la más reciente a la más antigua o un buscador avanzado teniendo en cuenta filtros de palabra clave, tipo de norma y fecha de expedición.				Esta creada la sección y fácil consulta y descargue
57					c	Normas publicadas dentro de los siguientes 5 días de su expedición.				Esta creada la sección y fácil consulta y descargue
58			4.3	Otros sujetos obligados	-	Todas las normas generales y reglamentarias relacionadas con su operación.				Esta creada la sección y fácil consulta y descargue

El cuadro anterior advierte que de los doce (12) indicadores establecidos en la matriz de cumplimiento, el Instituto Distrital de Deporte y Recreación– IDER-, cumple con los doce (12); En consecuencia los datos anteriores indican, que en la categoría de normatividad, el instituto cumple en un 100%, con las obligaciones de la ley de transparencia.

5. Presupuesto

Item	Categoría de información				Cumplimiento			Observaciones
	Categoría	Subcategoría	Descripción		Si	No	N/A	
59	5	Presupuesto	5.1	Presupuesto general asignado	-	Presupuesto general asignado para cada año fiscal.		Esta creada y actualizada
60			5.2	Ejecución presupuestal histórica anual	-	Información histórica detallada de la ejecución presupuestal aprobada y ejecutada de ingresos y gastos anuales.		Esta creada y actualizada
61					-	Distribución presupuestal de proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.		Esta creada y actualizada
62					-	Presupuesto desagregado con modificaciones		Esta creada y actualizada
63			5.3	Estados financieros	-	Estados financieros para los sujetos obligados que aplique.		Esta creada, pero no se encuentra actualizada

El cuadro anterior advierte que de los cinco (5) indicadores establecidos en la matriz de cumplimiento, el Instituto Distrital de Deporte y Recreación– IDER-, cumple con cinco (05). En consecuencia los datos anteriores indican, que en la categoría de Presupuesto, el instituto cumple en un 100%, con las obligaciones de ley de transparencia.

6. Planeación

Item	Categoría de información				Cumplimiento			Observaciones
	Categoría	Subcategoría	Descripción		Si	No	N/A	
64	6	Planeación	6.1	Políticas, lineamientos y manuales	a	Políticas y lineamientos sectoriales e institucionales.		Esta creada y actualizada
65					b	Manuales.		Esta creada la sección y fácil consulta y descargue
66					c	Planes estratégicos, sectoriales e institucionales.		Esta creada la sección y fácil consulta y descargue
67					d	Plan de Rendición de cuentas.		



73

68				e	Plan de Servicio al ciudadano.				
69				f	Plan Anti trámite.				Esta creada la sección y fácil consulta y descargue
70				g	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de conformidad con el Art. 73 de Ley 1474 de 2011				Esta creada la sección y fácil consulta y descargue
71				h	Contenido de toda decisión y/o política que haya adoptado y afecte al público, junto con sus fundamentos y toda interpretación autorizada de ellas.				
72		6.2	Plan de gasto público		Plan de gasto público para cada año fiscal con:				
73				a	Objetivos				
74				b	Estrategias				
75				c	Proyectos				
76				d	Metas				
77				e	Responsables				
78				f	Planes generales de compras				
79		6.3	Programas y proyectos en ejecución	-	Proyectos de inversión o programas que se ejecuten en cada vigencia. Los proyectos de inversión deben ordenarse según la fecha de inscripción en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión nacional, departamental, municipal o distrital, según sea el caso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 77 de la Ley 1474 de 2011.				Esta creada la sección y fácil consulta y descargue
80		6.4	Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño	-	Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño, de conformidad con sus programas operativos y demás planes exigidos por la normatividad.				Esta creada la sección y fácil consulta y descargue
81		6.5	Participación en la formulación de políticas		Mecanismos o procedimientos que deben seguir los ciudadanos, usuarios				Esta creada y actualizada

					o interesados para participar en la formulación de políticas, en el control o en la evaluación de la gestión institucional, indicando:				
82				a	Sujetos que pueden participar.				Esta creada y actualizada
83				b	Medios presenciales y electrónicos.				Esta creada y actualizada
84				c	Áreas responsables de la orientación y vigilancia para su cumplimiento.				Esta creada y actualizada
85		6.6	Informes de empalme	-	Informe de empalme del representante legal, cuando haya un cambio del mismo.				Esta creada la sección y fácil consulta y descargue

El cuadro anterior advierte que de los veintidós (22) indicadores establecidos en la matriz de cumplimiento, el Instituto Distrital de Deporte y Recreación–IDER-, cumple con los veintidós (22); En consecuencia los datos indican, que en la categoría de Planeación, el instituto cumple en un 100%, con las obligaciones de ley de transparencia.

7. Control

Item	Categoría de información				Cumplimiento			Observaciones
	Categoría	Subcategoría	Descripción		Si	No	N/A	
86	7	Control	7.1	Informes de gestión, evaluación y auditoría				Esta creada la sección y fácil consulta y descargue
87								Esta creada la sección y fácil consulta y descargue
88								Esta creada y actualizada
89								Esta creada la sección pero hay que enlazar el link, con informe de gestión y rendición de cuenta de planeación.



90				d	Informes a organismos de inspección, vigilancia y control.				Esta creada la sección y fácil consulta y descargue
91		7.2	Reportes de control interno	-	Informe pormenorizado del estado del control interno de acuerdo al artículo 9 de la Ley 1474 de 2011.				Esta creada la sección y fácil consulta y descargue
92		7.3	Planes de Mejoramiento	-	Planes de Mejoramiento vigentes exigidos por entes de control internos o externos. De acuerdo con los hallazgos realizados por el respectivo organismo de control.				Esta creada la sección y fácil consulta y descargue
93				-	Enlace al sitio web del organismo de control en donde se encuentren los informes que éste ha elaborado sobre la entidad.				Esta creada la sección y fácil consulta y descargue
94		7.4	Entes de control que vigilan a la entidad y mecanismos de supervisión	a	Relación de todas las entidades que vigilan al sujeto obligado.				Esta creada la sección per o hay que enlazar el link con la parte inferior de la página principal.
95				b	Mecanismos internos y externos de supervisión, notificación y vigilancia pertinente del sujeto obligado.				Esta creada la sección , pero hay que enlazar el link con transparencia histórico o migar la información.
96				c	Indicar, como mínimo, el tipo de control que se ejecuta al interior y exterior (fiscal, social, político, etc.).				Esta creada la sección , pero hay que enlazar el link con transparencia histórico o migar la información
97		7.5	Información para población vulnerable:	-	Normas, políticas, programas y proyectos dirigidos a población vulnerable de acuerdo con su misión y la normatividad aplicable.				Esta creada la sección pero hay que enlazarlo con la sección calendario de la página principal o migar la información.
98		7.6	Defensa judicial		Informe sobre las demandas contra la entidad, incluyendo:				Esta creada la sección y fácil consulta y descargue
99				a	Número de demandas.				Esta creada la sección y fácil consulta y descargue
100				b	Estado en que se encuentra.				Esta creada la sección y fácil consulta y

									descargue
101					c	Pretensión o cuantía de la demanda.			Esta creada la sección y fácil consulta y descargue
102					d	Riesgo de pérdida.			Esta creada la sección y fácil consulta y descargue

El cuadro anterior advierte que de los diecisiete (17) indicadores establecidos en la matriz de cumplimiento, el Instituto Distrital de Deporte y Recreación–IDER-, cumple con diecisiete (17); En consecuencia los datos anteriores indican, que en la categoría de Control, el instituto cumple en un 100%, con las obligaciones de ley de transparencia.

8. Contratación

Item	Categoría de información			Cumplimiento			Observaciones
	Categoría	Subcategoría	Descripción	Si	No	N/A	
103	8	Contratación	8.1 Publicación de la información contractual	-	Información de su gestión contractual con cargo a recursos públicos en el SECOP.		Esta creada la sección y fácil consulta y descargue y se encuentra enlace secop II
104			8.2 Publicación de la ejecución de contratos	-	Aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución de los contratos.		Esta creada la sección y fácil consulta y descargue
105			8.3 Publicación de procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras	-	Manual de contratación, que contiene los procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras.		Esta creada la sección y fácil consulta y descargue
106			8.4 Plan Anual de Adquisiciones	-	Plan Anual de Adquisiciones (PAA).		Esta creada la sección. Debe enlazar el link, con planeación link modelo integrado de planeación y gestión.
107				-	Enlace que direcciona al PAA publicado en el SECOP.		Esta creada la sección pero el link está habilitado para consulta en el secop

Del cuadro anterior se advierte que de los ci (05) indicadores establecidos en la matriz de cumplimiento, el Instituto Distrital de Deporte y Recreación– IDER-, cumple con cinco (5), e incumple con cero (0). En consecuencia los datos anteriores indican, que en la categoría de contratación, el instituto cumple en un 100%, con las obligaciones de ley de transparencia.

9. Trámites y servicios

Item	Categoría de información				Cumplimiento			Observaciones
	Categoría	Subcategoría	Descripción		Si	No	N/A	
108	9	Trámites y servicios	9.1	Trámites y servicios	Trámites que se adelanten ante las mismas, señalando:			Esta creada la sección y fácil consulta y descargue
109					- La norma que los sustenta.			Esta creada la sección y fácil consulta y descargue
110					- Los procedimientos o protocolos de atención.			Esta creada la sección y fácil consulta y descargue
111					- Los costos.			Esta creada la sección y fácil consulta y descargue
112					- Los formatos y formularios requeridos, indicando y facilitando el acceso a aquellos que se encuentran disponibles en línea.			Esta creada la sección y fácil consulta y descargue

El cuadro anterior advierte que de los cinco (05) indicadores establecidos en la matriz de cumplimiento, el Instituto Distrital de Deporte y Recreación– IDER-, cumple con cinco (5). En consecuencia los datos anteriores indican, que en la categoría de Trámites y servicios, el instituto cumple en un 100%, con las obligaciones de ley de transparencia.



10. Instrumentos de gestión de información pública

Ítem	Categoría de información				Cumplimiento			Observaciones
	Categoría	Subcategoría	Descripción		Si	No	N/A	
113	10	Instrumentos de gestión de información pública	10.1	Información mínima	-			Esta creada la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública
114			10.2	Registro de Activos de Información	-			Esta creada la sección y fácil consulta y descargue
115					-			Esta creada la sección y fácil consulta y descargue
116					-			Esta creada la sección y fácil consulta y descargue
117					-			Esta creada la sección y fácil consulta y descargue
118					-			Esta creada la sección y fácil consulta y descargue
119					-			Esta creada la sección y fácil consulta y descargue
120					-			Esta creada la sección y fácil consulta y descargue
121					-			Esta creada la sección y fácil consulta y descargue
122					-			Esta creada la sección y fácil consulta y descargue
123			10.3	Índice de Información Clasificada y Reservada	-			Esta creada la sección y fácil consulta y descargue
124					-			Esta creada la sección y fácil consulta y descargue
125					-			Esta creada la sección y fácil consulta y descargue
126					-			Esta creada la sección y fácil consulta y



								descargue
127				-	Nombre o título de la información.			Esta creada la sección y fácil consulta y descargue
128				-	Idioma.			Esta creada la sección y fácil consulta y descargue
129				-	Medio de conservación (físico, análogo y/o digital).			Esta creada la sección y fácil consulta y descargue
130				-	Fecha de generación de la información.			Esta creada la sección y fácil consulta y descargue
131				-	Nombre del responsable de la información.			Esta creada la sección y fácil consulta y descargue
132				-	Objetivo legítimo de la excepción.			Esta creada la sección y fácil consulta y descargue
133				-	Fundamento constitucional o legal.			Esta creada la sección y fácil consulta y descargue
134				-	Fundamento jurídico de la excepción.			Esta creada la sección y fácil consulta y descargue
135				-	Excepción total o parcial.			Esta creada la sección y fácil consulta y descargue
136				-	Fecha de la calificación.			Esta creada la sección y fácil consulta y descargue
137				-	Plazo de clasificación o reserva.			Esta creada la sección y fácil consulta y descargue
138			10.4		Esquema de Publicación de la Información, con las siguientes características:			Esta creada la sección y fácil consulta y descargue
139				-	Nombre o título de la información.			Esta creada la sección y fácil consulta y descargue
140				-	Idioma.			Esta creada la sección y fácil consulta y descargue
141				-	Medio de conservación (físico, análogo y/o digital).			Esta creada la sección y fácil consulta y descargue
142				-	Formato (hoja de cálculo, imagen, audio, video, documento de texto,			Esta creada la sección y fácil consulta y descargue



					etc.)				
143					- Fecha de generación de la información.				Esta creada la sección y fácil consulta y descargue
144					- Fecha de actualización.				Esta creada la sección y fácil consulta y descargue
145					- Lugar de consulta.				Esta creada la sección y fácil consulta y descargue
146					- Nombre de responsable de la producción de la información.				Esta creada la sección y fácil consulta y descargue
147			10.5	Programa de Gestión Documental	- Plan para facilitar la identificación, gestión, clasificación, organización, conservación y disposición de la información pública, elaborado según lineamientos del Decreto 2609 de 2012, o las normas que lo sustituyan o modifiquen.				Esta creada la sección y fácil consulta y descargue
148			10.6	Tablas de Retención Documental	- Listado de series, con sus correspondientes tipos documentales, a las cuales se asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos.				Esta creada la sección y fácil consulta y descargue
149			10.7	Registro de publicaciones	- Registro de publicaciones que contenga los documentos publicados de conformidad con la Ley 1712 de 2014.				Esta creada la sección y fácil consulta y descargue
150					- Automáticamente disponibles.				Esta creada la sección y fácil consulta y descargue
151			10.8	Costos de reproducción	- Costos de reproducción de la información pública.				Esta creada la sección sin enlace para su descargue
152					- Acto administrativo o documento equivalente donde se motive de manera individual el costo unitario de los diferentes tipos de formato a través de los cuales se puede reproducir la				Esta creada la sección y fácil consulta y descargue

					información.				
153			10.9	Mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones del sujeto obligado	-	Información sobre los mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones del sujeto obligado, y la manera como un particular puede comunicar una irregularidad ante los entes que ejercen control.			Esta creada la sección y fácil consulta y descargue
154			10.10	Informe de PQRS	-	Informe de todas las peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información recibida y los tiempos de respuesta, junto con un análisis resumido de este mismo tema.			Esta creada la sección y fácil consulta y descargue
155					-	Informe específico sobre solicitudes de información pública, discriminando mínimo la siguiente información:			Esta creada la sección y fácil consulta y descargue
156					a	Número de solicitudes recibidas.			Esta creada la sección y fácil consulta y descargue
157					b	Número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución.			Esta creada la sección y fácil consulta y descargue
158					c	Tiempo de respuesta a cada solicitud.			Esta creada la sección y fácil consulta y descargue
159					d	Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.			Esta creada la sección y fácil consulta y descargue

Del cuadro anterior se advierte que de los cuarenta y siete (47) indicadores establecidos en la matriz de cumplimiento, el Instituto Distrital de Deporte y Recreación–IDER-, cumple con los cuarenta y siete (47); En consecuencia los datos anteriores indican, que en la categoría de Instrumentos de gestión de información pública, el instituto cumple en un 100%, con las obligaciones de ley de transparencia.



V. RESULTADOS

La Procuraduría General de la Nación, para velar por el cumplimiento de las obligación establecida en la ley 1712 de 2014, puso a disposición de las entidades públicas una matriz con 159 indicadores, que miden el grado de cumplimiento de la transparencia.

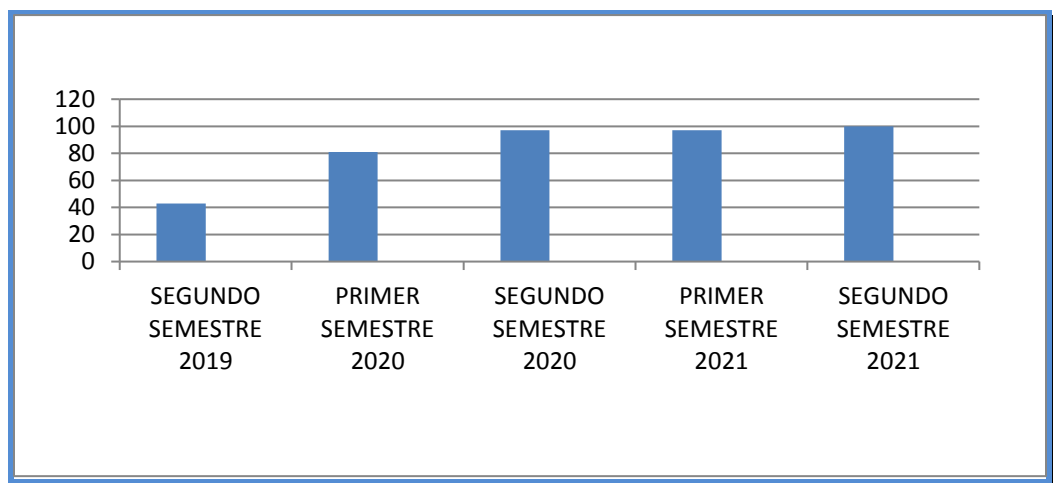
El presente informe advierte que el Instituto Distrital de Deporte y Recreación cumple con 158 de los indicadores, ya que uno (1) no aplica, porque el instituto tiene una sola sede lo que indica, un 100% de cumplimiento con las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública.

La siguiente grafica revela el grado de cumplimiento del Instituto Distrital de Deporte y Recreación –DER- con las obligaciones establecidas en la ley 1712 de 2014.

VI. CONCLUSIÓN

Como resultados de la auditoria practicada, se pudo establecer en terminos generales que la entidad cumple con los estándares de publicacion, en relacion la ley 1712 de 2014. Los resultados muestran que el Instituto Distrital de Deporte y Recreación –IDER – con corte a 31 de Diciembre de 2021, prueba el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y de acceso a la información pública, pues de 159 indicadores, se cumple con 158 de ellos, y solo uno (1) no aplica, lo que indica un cumplimiento del 100% de las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública.

En cuanto al ITA “Transparencia y Acceso a Información Pública” del Instituto Distrital de Deporte y Recreación –IDER – en el segundo semestre de 2021, se encuentra en proceso de modernizacion con relacion al primer semestre de 2021, el cual arrojó un cumplimiento de 97.4%. Para el segundo semestre de 2021, presenta un resultado igual al 100%. No obstante lo anotado, se observa que en promedio anual, el Indice de Transparencia y Acceso a la Información Pública para la vigencia 2021 fue de 98.6%, representando un aumento significativo, como lo demuestra la siguiente grafica:





VII. RECOMENDACIONES

A continuación, se relacionan aspectos observados y las recomendaciones formuladas de la evaluación practicada:

Observacion N°1: Presupuesto 5.3 Estados financieros, se necesita alimentar con los Estados Contables actualizados.

Las dependencias que están en posesión, bajo control o custodia de la información, deben redoblar esfuerzos, para mantener la calificación en un 100%, y poner toda la información a disposición del área de Sistema, para que esta misma área alimenten o actualicen la información. Esta recomendación se hace sin perjuicio de la responsabilidad que se asiste a las demás áreas administrativas.

JUAN CARLOS HERNANDEZ MUÑOZ
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectado por:

JUAN CARLOS CARDENAS VELASQUEZ
ASESOR EXTERNO C. INTERNO



85

INFORME DE SEGUIMIENTO DE PQRS SEGUNDO SEMESTRE DE 2021

OFICINA CONTROL INTERNO

INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION DE
CARTAGENA –IDER

JUAN CARLOS HERNANDEZ MUÑOZ
Jefe Oficina Control Interno

Cartagena, Bolívar



PRESENTACIÓN

El ejercicio del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, son derechos sociales que hacen parte fundamental de la educación, constituyen factor básico en la formación de las personas, y la preservación y desarrollo de la salud integral en el ser humano.

El Instituto Distrital de Deporte y Recreación –IDER, como organismo integrante del Sistema Nacional del Deporte, tiene la misión de fomentar estas actividades con el propósito de generar y brindar a la comunidad oportunidades de participación en los procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte; la recreación y el disfrute del tiempo libre.

La comunidad tiene derecho a participar en los procesos de concertación, control y vigilancia de la gestión estatal en la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, y en ese sentido, el ejercicio del derecho de petición, se convierte en el instrumento de control por excelencia de las actuaciones administrativas de las autoridades.

El presente informe constituye el análisis del segundo semestre del año 2021. Durante este período se realizó una revisión detallada de cada una de las solicitudes o peticiones formuladas por los ciudadanos a través de los distintos canales de comunicación que el Instituto de Distrital de Deporte y Recreación tiene disponible para los ciudadanos.





INTRODUCCIÓN

El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. La recreación, el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre constituyen derechos de todas las personas.

La Corte Constitucional ha elevado el deporte a la categoría de derecho fundamental, por su estrecho vínculo con los derechos al libre desarrollo de la personalidad, a la educación, a la libre asociación, a la salud y al trabajo, de ahí la obligación correlativa del Estado de fomentar el deporte y velar por su práctica a través de las organizaciones deportivas.

En el Distrito de Cartagena de Indias, la obligación de fomentar el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, recae por disposición legal y reglamentaria, en el Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDER, establecimiento público que cuentan con los recursos asignados en el artículo 75 de la ley 181 de 1995, para ejercer sus competencias.

Frente a los problemas de corrupción cada vez más frecuentes en el manejo de los recursos públicos, el control social constituye un mecanismo efectivo para prevenir, investigar y sancionar los actos de abuso de poder, y controlar la efectividad de la gestión pública.

El presente informe tiene como propósito verificar que el proceso de PQRS a cargo de la oficina asesora jurídica del IDER, esté cumpliendo con las disposiciones legales vigentes que regulan el recibo, trámite y resolución de las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulan al instituto.



El informe muestra el consolidado de las PQRS en el período **1 de julio a 30 de Diciembre de 2021**, por canales de recepción, categoría, y por oportunidad de las respuestas a los ciudadanos y demás personas de la comunidad del deporte.

GENERALIDADES

OBJETIVOS

Evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales relacionados con las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias, que los ciudadanos formulan al Instituto Distrital de Deporte y Recreación –IDER; en particular el Artículo 76 de la Ley 1474 del 2011, y Ley 1755 de 2015, y el Decreto 1081 de 2015

ALCANCE

Hacer seguimiento a la gestión realizada por la dependencia que tiene a cargo el proceso de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias al Instituto Distrital de Deporte y Recreación –IDER, en el segundo semestre del año 2021, de forma que las respuestas a los ciudadanos sean de fondo, clara, precisa, congruente y, además, puesta en conocimiento del peticionario.

CANALES DE COMUNICACIÓN PARA RECIBIR PQRS

Conforme al literal (h) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, toda entidad debe publicar de manera proactiva, en su sitio web, todo mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos, junto con un informe de todas las solicitudes, denuncias, y tiempo de respuesta.



En respuesta al deber legal, el Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDER- cuenta con un portal web, a través del cual ha puesto a disposición de los ciudadanos, diferentes canales de comunicación, donde los ciudadanos pueden consultar información de su interés y presentar solicitudes respetuosas.

El IDER recibió peticiones escritas por los siguientes canales de comunicación: SIBOB, Recepción en físico y la página web.

- Página web: ider.gov.co, en la opción: servicios en línea tiene habilitados correos institucionales para recibir peticiones:

1. pqr@idercartagenadeindias.info
2. oficinaivc@idercartagenadeindias.info
3. prensa@idercartagenadeindias.info
4. info@ider.gov.co
5. notificacionesjudiciales@idercartagenadeindias.info
6. escenarios@ider.gov.co
7. director@idercartagenadeindias.info.

MARCO LEGAL

De conformidad con el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, toda persona tiene el derecho de presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y, a obtener respuestas de fondo, oportunas, claras, y completas.

La ley 1755 de 2015, regula en forma integral la formas como se desarrolla el derecho de petición. Estableció el objeto y la modalidad de petición, el término para resolver las distintas modalidades de peticiones, el contenido mínimo de las peticiones, peticiones incompletas, y desistimiento tácito,





atribuciones de competencia, información con carácter reservado y finalmente regula las peticiones ante organizaciones e instituciones privadas.

El artículo 76 de la ley 1474 de 2011, establece que en toda entidad pública deberá existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, a cerca de asuntos relacionados con las competencias funcionales de la entidad.

Le corresponde a la Oficina de Control Interno vigilar que las peticiones, quejas y reclamos sean resueltos dentro de los términos legales, en las condiciones de oportunidad, claridad y de fondo, fijados en el marco legal y jurisprudencial. De la verificación del cumplimiento de estas disposiciones, el jefe de la oficina de control interno, debe rendir informe a la administración en forma semestral acerca de los resultados de la evaluación.

El artículo 11 de la ley 1712 de 2015, establece la obligación de publicar todo mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones, junto con un informe de todas las solicitudes, denuncias y los tiempos de respuestas.

El artículo 5 del Decreto Legislativo No 491 del 28 de marzo de 2020, por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, amplió los términos establecidos en el artículo 14 de la ley 1437 de 2011, para contestar derechos de petición, durante la emergencia por elCovid-19.



REGLAS QUE REGULAN EL DERECHO DE PETICIÓN

Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades, en los términos señalados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, por motivos de interés general o particular, y a obtener respuesta pronta y oportuna; que resuelva de fondo, de manera clara, precisa y congruente a la situación planteada por el interesado. Asimismo a recibir comunicación o notificación de la respuesta, so pena de ineficacia.

Toda actuación que inicie cualquier persona ante las autoridades implica el ejercicio del derecho de petición, consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política, sin que sea necesario invocarlo. El ejercicio del derecho de petición es gratuito y puede ejercitarse directamente o por intermedio de abogado.

Las peticiones podrán presentarse verbalmente y deberá quedar constancia de la misma, o por escrito, y a través de cualquier medio idóneo para la comunicación o transferencia de datos. Los recursos se presentarán conforme a las normas del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

Cuando una petición no se acompañe de los documentos e informaciones requeridos por la ley, en el acto de recibo, la persona encargada, deberá indicar al peticionario los que falten. Si el peticionario insiste en que se le reciba la petición, así se hará dejando constancia de los requisitos o documentos faltantes. Si quien presenta una petición verbal pide constancia de haberla presentado, el funcionario la expedirá en forma sucinta.



Las autoridades podrán exigir que ciertas peticiones se presenten por escrito, y pondrán a disposición de los interesados, sin costo, a menos que una ley expresamente señale lo contrario, formularios y otros instrumentos estandarizados para facilitar su diligenciamiento. En todo caso, los peticionarios no quedarán impedidos para aportar o formular con su petición, argumentos, pruebas o documentos adicionales que los formularios no contemplen, sin que por ello el instituto, quede relevado del deber de resolver sobre todos los aspectos y pruebas que les sean planteados más allá del contenido del formulario.

A la petición escrita se podrá acompañar una copia, la cual debe ser recibida por el funcionario respectivo, anotando la fecha y hora de su presentación, y del número y clase de los documentos anexos; copia que tendrá el mismo valor legal del original y se devolverá al interesado a través de cualquier medio idóneo para la comunicación o transferencia de datos.

Esta autenticación no causará costo alguno al peticionario.

Ninguna autoridad podrá negarse a la recepción y radicación de solicitudes, y en caso de que la petición sea enviada a través de cualquier medio idóneo para la comunicación o transferencia de datos, esta tendrá como datos de fecha y hora de radicación, así como el número y clase de documentos recibidos, los registrados en el medio por el cual se han recibido los documentos.

Contenido de las peticiones. Toda petición deberá contener, por lo menos:

- La designación de la autoridad a la que se dirige.
- Los nombres y apellidos completos del solicitante y de su representante y o apoderado, si es el caso, con indicación de su documento de



identidad y de la dirección donde recibirá correspondencia. El peticionario podrá agregar el número de fax o la dirección electrónica. Si el peticionario es una persona privada que deba estar inscrita en el registro mercantil, estará obligada a indicar la dirección electrónica.

- El objeto de la petición. (pretensión).
- Las razones en las que se fundamenta la petición (Hechos).
- La relación de los documentos que desee presentar para iniciar el trámite.
- La firma de peticionario.

CONTENIDO Y ALCANCE DEL DERECHO DE PETICIÓN

La Corte Constitucional en sentencia C-951-14, fijó el contenido y alcance del derecho de petición, indicando que el núcleo esencial de este derecho fundamental se circunscriba:

1. Formulación de la petición.
2. La pronta resolución.
3. Respuesta de fondo.
4. Notificación al peticionario de la decisión.

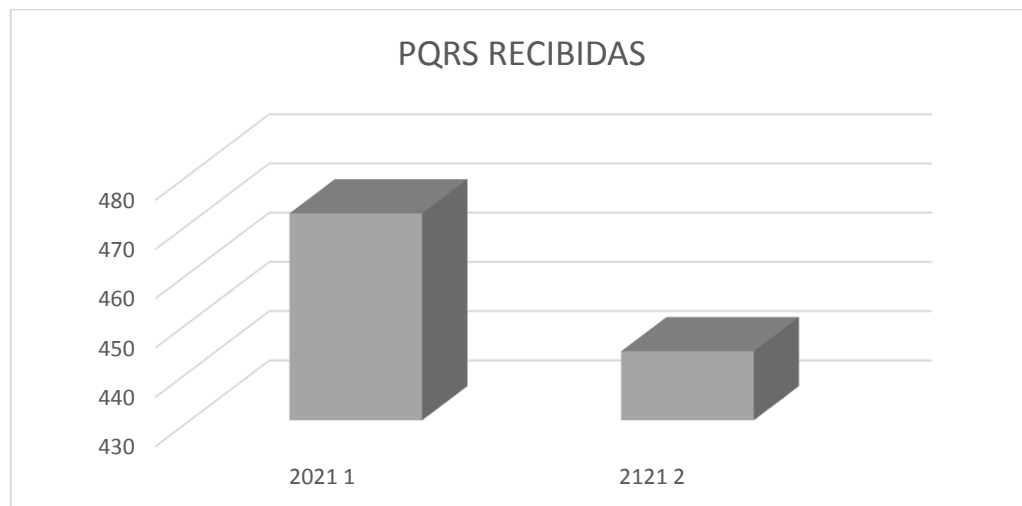
La respuesta de fondo debe cumplir con los requisitos de claridad, precisión y congruencia con lo solicitado por el peticionario, so pena de vulneración del derecho constitucional fundamental, si no se cumple con estos requisitos.

Por otra parte, la notificación debe sujetarse a lo normado en la Ley 1437 de 2011.

CONSOLIDADO PQRS

El Instituto Distrital de Deporte y Recreación–IDER–, durante el segundo semestre de 2021 recibió un total de 444 PQRS, mientras que en el primer semestre recibió un total de 472 PQRS. Esto significa una disminución de 5,93% en el número de solicitudes formuladas por los ciudadanos en el período analizado.

Gráfica 1. PQRS recibidas



Fuente: elaboración propia

PQRS RECIBIDAS POR CANAL DE ATENCIÓN

De acuerdo a las orientaciones y caracterización de este proceso en el instituto existen cuatro canales dispuestos para el usuario; la página WEB, la cual tiene habilitados varios correos electrónicos, el sistema de correspondencia SIGOB, y atención presencial o en físico.

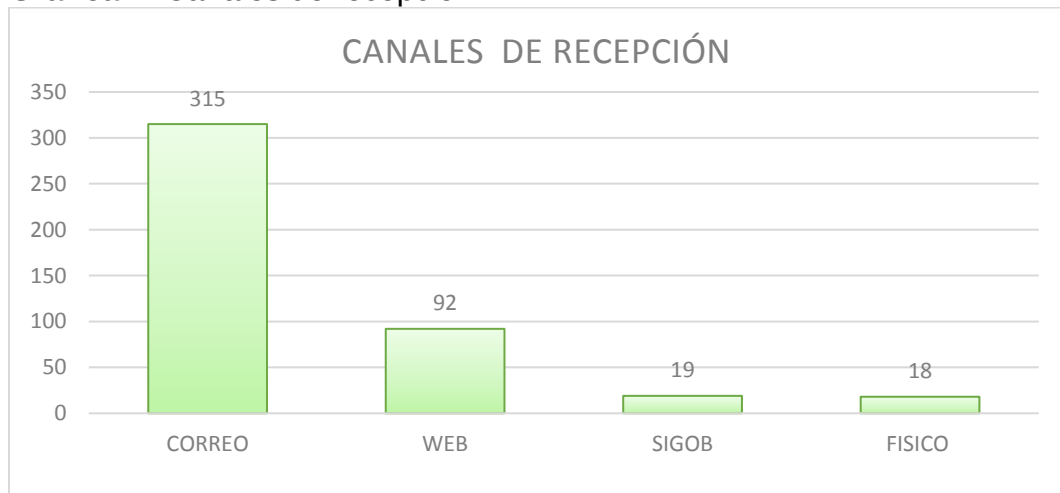
Durante este semestre 315 peticiones fueron recibidas a través de correo electrónico, 92 mediante la página web, 19 por el sistema de correspondencia SIGOB, y 18 de forma física.

Tabla 1. Canales de recepción

CANAL DE RECEPCION	CANTIDAD	% PARTICIPACIÓN
CORREO	315	71%
WEB	92	21%
SIGOB	19	4%
FISICO	18	4%
TOTAL	444	100%

Fuente: elaboración propia

El siguiente gráfico, muestra el comportamiento de la PQRS por canales de recepción

Gráfica 2. Canales de recepción


Fuente: elaboración propia– información interna del IDER

Observando los datos de la gráfica podemos verificar que, durante el II semestre de la vigencia fiscal 2021, la mayoría de las PQRS se recibieron mediante correo electrónico, lo cual representó un 71%, seguido tenemos, la página Web con un 21%, y por último SIGOB y por medio físico en la ventanilla del Instituto con un 4% del total de peticiones recibidas. Lo anterior evidencia la preferencia de los medios virtuales por parte de la ciudadanía y los grupos de interés.

En el informe presentado por control interno en el primer período de 2020, se recomendó a la administración, migrar el proceso de PQRS, hacía los

canales digitales, y se logró, lo que es altamente positivo, e indica, la capacidad de los responsables del proceso en adaptarse rápidamente a las circunstancias de limitación de la presencialidad, por efecto de la pandemia del Covid -19, sin que se afectara el derecho de los ciudadanos de tener acceso a la información pública generada, en posesión y custodia del instituto

PQRS RADICADAS POR CATEGORÍA

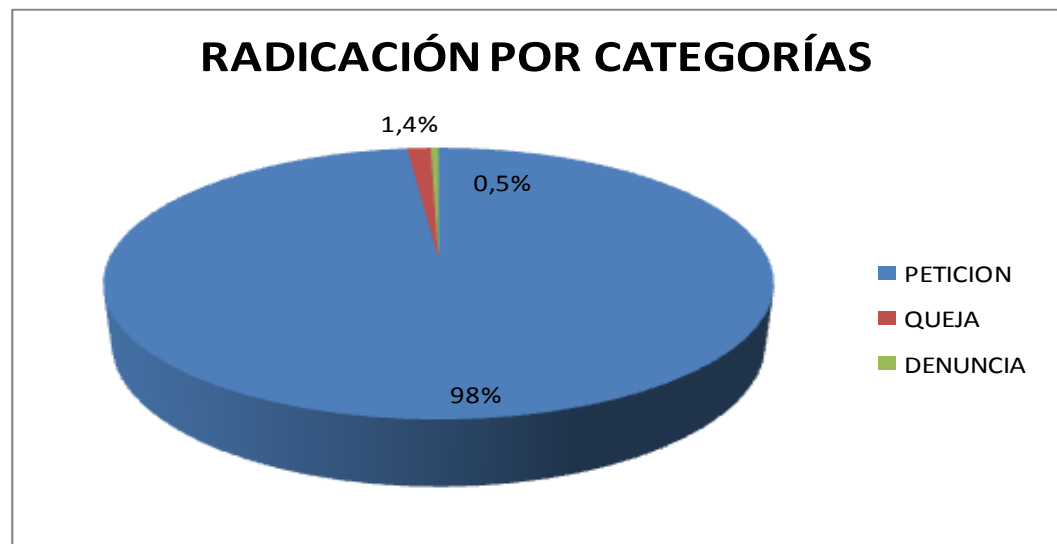
A continuación, se grafica el número de PQRS que llegan por categoría:

Tabla 2. Número de PQRS por categoría.

CATEGORIA	CANTIDAD	% PARTICIPACIÓN
PETICION	436	98,2%
QUEJA	6	1,4%
DENUNCIA	2	0,5%
TOTAL	444	100%

Fuente: elaboración propia

Gráfica 3. Categoría.



Fuente: elaboración propia

CATEGORIAS DE PETICIONES MÁS DESTACADAS:

La categoría más destacada durante este periodo fue el derecho de petición con el 98,2% seguido de las quejas con un 1,4%, y las denuncias 0,5%.

El derecho de petición continua siendo la categoría más utilizada por los usuarios, a través de este los peticionarios realizan solicitudes de información, inscripción en las escuelas de iniciación y formación y reconocimientos e incentivo a los clubes deportivos.

PQRS RADICADAS POR DEPENDENCIA

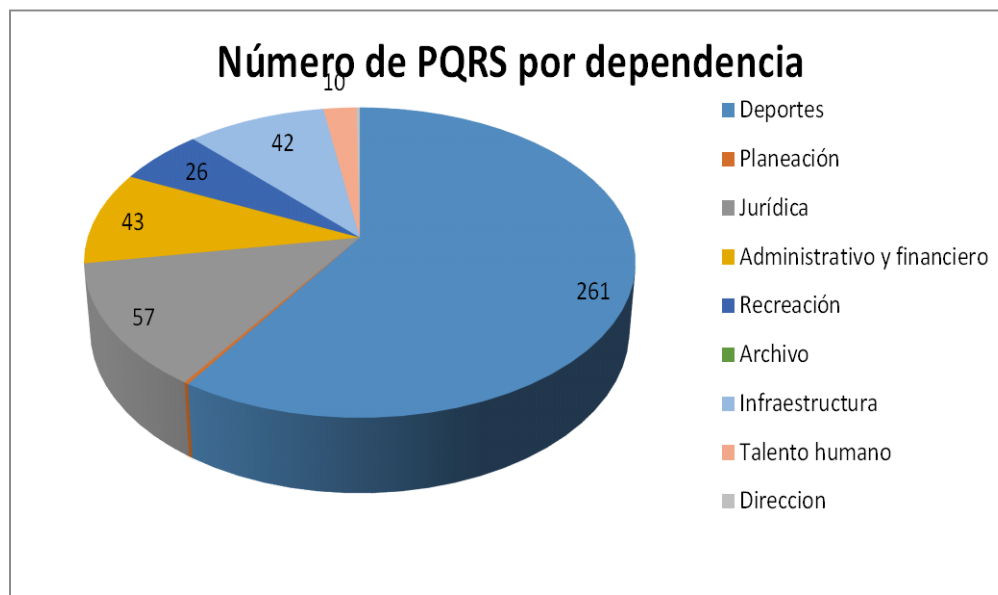
A continuación, se grafica el número de PQRS que llegan por dependencia:

Tabla 3. Número de PQRS por dependencia

DEPENDENCIA	TOTAL	%
Deportes	261	59,2%
Planeación	1	0,2%
Jurídica	57	12,9%
Administrativo y financiero	43	9,8%
Recreación	26	5,9%
Archivo	-	0,0%
Infraestructura	42	9,5%
Talento humano	10	2,3%
Dirección	1	0,2%
Total	441	100%

Fuente: elaboración propia

Gráfica 4. Número de PQRS por dependencia



El área de deporte fue el principal receptor de las PQRS, con una participación del 59,2% de todas las recibidas en el segundo semestre de 2021, le sigue la oficina jurídica con una participación del 12,9%, la dirección administrativa y financiera, con una participación del 9,8%, y la de infraestructura con un 9,5%.

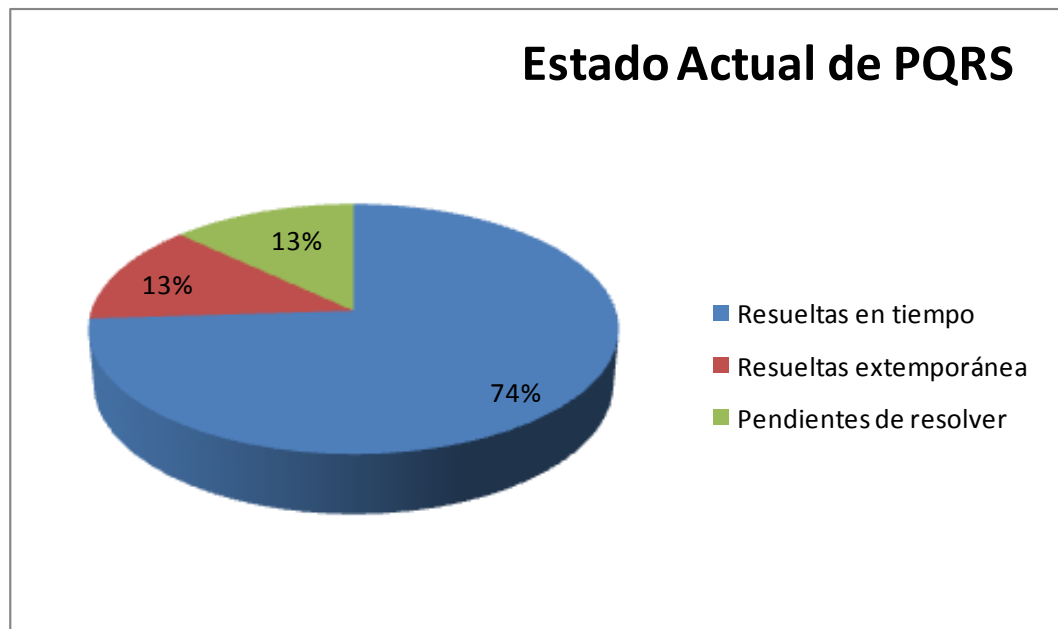
RESPUESTAS DE LAS PQRS II SEMESTRE 2021

Tabla 4. Estado PQRS II semestre 2021

ESTADO PQRS	TOTAL	%
Resueltas en tiempo	329	74%
Resueltas extemporánea	32	13%
Pendientes de resolver	32	13%
TOTAL	444	100%

Fuente: elaboración propia

Gráfica 5. Estado PQRS



Fuente: elaboración propia– información interna del IDER

ANÁLISIS DEL ESTADO DE LAS PQRS

Se observa que el Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDER-, en este segundo semestre del 2021, recibió un total de 444 PQRS, de las cuales 329, equivalentes a un 74%, fueron resueltas oportunamente; 32 peticiones, equivalentes al 13%, fueron resueltas extemporáneamente; y 32 peticiones, equivalente al 13%, se encontraban pendientes de resolver al cierre de 30 de diciembre de 2021.

Las peticiones en estado pendiente por resolver fueron radicadas en el mes de diciembre de 2021 a fecha del corte, el 100% se encontraban con los términos legales vigentes para resolver.

Comparando el número de peticiones resueltas de manera extemporánea se observa una disminución considerable, pasando de un 30 % en el primer semestre 2021 a un 13% en el segundo semestre 2021.



100

Según información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica del Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDER, durante el año 2021, solo quince (15) PQRS recurrieron a la acción de tutela en procura de garantizar el derecho fundamental de la petición, lo cual representa solo en 2% de total de PQRS presentadas durante la vigencia. De las quince (15) acciones de tutelas, catorce (14) fueron resueltas a favor del IDER, lo cual evidencia un 97% de favorabilidad en su resolución, mostrando una efectividad importante en la defensa técnica judicial de Instituto.

INFORME DE PQRS RECURRIDAS A LA ACCIÓN DE TUTELA – II SEMESTRE DE 2021

Según información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica del Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDER, durante el año 2021, solo quince (15) PQRS recurrieron a la acción de tutela en procura de garantizar el derecho fundamental de la petición, lo cual representa solo el 3% del total de las PQRS presentadas durante la vigencia. De las quince (15) acciones de tutelas, catorce (14) fueron resueltas a favor del IDER, lo cual evidencia un 97% de favorabilidad en su resolución, mostrando una efectividad importante en la defensa técnica judicial de Instituto.

Tabla 5. PQRS recurridas a tutela II semestre 2021

PQRS RECURRIDAS A TUTELA	TOTAL	%
Tutelas resueltas a favor del IDER	14	3%
Tutelas resueltas en contra	1	0%
Sin tutelar	429	97%
TOTAL	444	100%

Gráfica 6. PQRS recurridas a tutela II semestre 2021

CONCLUSIÓN

A pesar que el instituto cuenta con varios canales para realizar trámites, consultas e interponer derechos de petición en cualquiera de sus modalidades, no obtuvimos reporte de las PQRSD radicadas por todos los canales disponibles y de las tramitadas por otras aéreas diferentes a la Oficina Asesora Jurídica, que se encuentran enmarcadas dentro del concepto de derecho de petición establecido en el artículo 13 de la Ley 1755 de 2015, y se relacionan con el cumplimiento de la misión del Instituto.

Es importante aclarar que el presente informe se hizo con base en la información suministrada por la oficina asesora jurídica solo de las PQRS radicadas a través de los canales info@ider.gov.co, pqr@idercartagenadeindias.info y SIGOB, por ello se advierte que el número de PQRS radicadas en el instituto podría ser superior.

El informe muestra, en términos porcentuales, que las repuestas extemporáneas a las solicitudes de los ciudadanos en el segundo semestre de 2021, bajaron de un 30%, a un 13% con relación a los datos evidenciados en el primer semestre de la misma vigencia.

Los indicadores de eficiencia señalan que El Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDER-, en este segundo semestre del 2021, recibió un total de 444 PQRS, de las cuales 329, equivalentes a un 74%, fueron resueltas oportunamente; 32 peticiones, equivalentes al 13%, fueron resueltas extemporáneamente; y 32 peticiones, equivalente al 13%, se encontraban pendientes de resolver al cierre de 30 de diciembre de 2021, pero con los términos legales vigentes a corte de diciembre 2021.

Solo el 3% de las PQRS durante la vigencia 2021, acudieron a la acción de tutela como mecanismo garantista de orden constitucional del derecho a la petición, lo cual evidencia un 97% de favorabilidad en su resolución, mostrando una efectividad importante en la defensa técnica judicial de Instituto.

RECOMENDACIONES

Se recomienda poner en marcha acciones de mejoramiento que disminuyan progresivamente las respuestas extemporáneas, mediante la utilización del sistema de correspondencia SIGOB y/o una herramienta digital que envíe mensajes de alertas, cinco (5) días antes del vencimiento de la petición, al equipo encargado de tramitar y dar respuestas a las mismas.

Asimismo, recomendamos que la recepción, trámite, y resolución de la PQRS que ingresen por los canales digitales y de forma presencial, sean redireccionadas, el mismo día de la recepción, hacia el sistema de administración de correspondencia–SIGOB, y/o una herramienta digital que permita llevar un reporte de todas las PQRS radicadas en el instituto, y mejorar la trazabilidad.

Insistimos en que se debe implementar una plataforma tecnológica, que sea más amigable con los usuarios y ciudadanos, de manera que les permita, no solo formular las solicitudes digitalmente, si no la asignación de un código de radicación interno que les permita consultar y hacer seguimiento del estado de las PQRS en tiempo real.

JUAN CARLOS HERNANDEZ MUÑOZ

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboro: **Lilibeth Lambis**
Asesora jurídica externa Control Interno –IDER



INFORME SOBRE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION-IDER-

JUAN CARLOS HERNANDEZ MUÑOZ
Jefe Oficina Control Interno

PERIODO EVALUADO: (OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE) 2020-2021

INTRODUCCION

Uno de los postulados de las ciencias económicas, es que la producción de bienes y servicios para satisfacer las necesidades individuales y colectivas, oscila en dos extremos; de un lado las necesidades ilimitadas de la población, impulsadas por la motivación de los seres humanos de saciar las necesidades de autorrealización, y en el otro extremo, la escases de los recursos frente al crecimiento exponencial de la población.

El anterior dilema, sí que tiene relevancia en el desarrollo de las actividades de los organismos que hacen parte del sector público, porque es el Estado, en todos sus órdenes y niveles de la administración, quien tiene la responsabilidad de garantizar la prestación de los servicios públicos básicos a toda la población que se asienta su territorio.

En efecto, el inciso final del Artículo 52 de la C.P, radica en el Estado, el fomento de la recreación, la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre; servicio público que en nuestra jurisdicción, está a cargo del Distrito de Cartagena de Indias y el Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena –IDER-, actividad que debe desarrollarse bajo los principios de coordinación, concurrencia y subsidiaridad.

Frente a los múltiples necesidades de la población y la escases de los recursos público, el Gobierno Nacional ha promovido medidas de austeridad y eficiencia en la aplicación del gasto público, que se extienden a todas las entidades y órganos del Estado.

El presente informe tiene como finalidad verificar el cumplimiento de las disposiciones que regulan las medidas de austeridad en el gasto; y contiene el resultado y las conclusiones del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, a los gastos de funcionamiento del IDER, en el período **Octubre, Noviembre y Diciembre de la vigencia fiscal 2021.**

I. MARCO LEGAL

El artículo 64 de la ley 2063 de 2020 autoriza al gobierno para expedir el Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia fiscal 2021, disposición que fue regulada mediante el Decreto 371 del 08 de abril de 2021; norma que si bien es aplicable, al gobierno nacional, frente a la ausencia de disposiciones propias aplicables a las entidades territoriales, los efectos se extienden a ellas, en virtud de la integración normativa establecida en el artículo del Decreto 1068 de 2015, en el entendido que, la entidades territoriales adoptaran medida equivalentes en sus organizaciones administrativas.

El Decreto ley 1068 de 2015, reguló integralmente las normas relacionadas con las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público, y compilo las disposiciones que sobre el asunto consagraba el Decreto 1737 de 1198; disposición que fue derogada, por el Artículo 3.1 de la primera norma mencionada en este párrafo.

El Decreto 371 de 2021, o Plan de Austeridad del Gasto 2021, imparte directrices en relación a modificación de las plantas de personal, estructuras administrativas y gastos de personal; comisiones de servicios, tiquetes aéreos y viáticos; eventos y capacitaciones; esquemas de seguridad y vehículos oficiales; publicidad estatal; papelería y telefonía; suscripciones a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos; eventos y regalos corporativos, y sostenibilidad ambiental.

Finalmente el Artículo 2.8.4.8.2 del Decreto Ley 1068 de 2015, le asigna a las oficinas de Control Interno, la responsabilidad de verificar el cumplimiento de las disposiciones y medidas de austeridad del gasto público y preparar un informe trimestral, con destino al representante legal de la entidad, para las acciones que se deben tomar al respecto.

II. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento del marco normativo sobre austeridad y eficiencia del gasto público realizado por el Instituto Distrital de Deporte y Recreación –IDER– en el Cuarto trimestre de la vigencia fiscal 2021, y advertir las situaciones y hechos, que sirven de causa al incumplimiento de las políticas públicas de racionalización del gasto y sus efectos en el cumplimiento de las metas institucionales propuestos por la alta dirección.

1. ALCANCE

La verificación del marco normativo de la política de austeridad del gasto en el IDER, en esta oportunidad, abarca el período correspondiente al I V trimestre de la vigencia fiscal 2021. Se analiza el comportamiento del gasto de servicios personales asociados a la nómina, la remuneración por servicios técnicos (contratistas), gastos de mantenimiento, gastos de publicidad y publicaciones, gastos asociados a servicios administrativos, y servicios públicos domiciliarios, rubros que representan el 78,2% de los gastos de funcionamiento, sin incluir las contribuciones al sistema general de seguridad social.

2. FUENTES DE INFORMACION

Para la elaboración del informe de cumplimiento de las políticas de autoridad del gasto público, contamos con el apoyo y la información suministrada por la asesora de jurídica, la dirección administrativa y financiera del IDER, a través del área de contabilidad, presupuesto y las informaciones de las rendiciones de la cuenta SIA-Contraloría 2019-2020

III. INFORMACION RELEVANTE DEL PERIODO

1. INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION

Conforme al Parágrafo 1 del artículo 3 de la ley 617 de 2000, aplicable a las entidades territoriales, tanto en el sector central como descentralizado de la administración, los ingresos corrientes de libre destinación son los ingresos corrientes, excluidas las rentas de destinación específica, entendiendo por estas, las destinadas por ley o acuerdo distrital a un fin determinado.

El presupuesto del Instituto Distrital de Deporte y Recreación –IDER, para la vigencia 2021, fue aprobado definitivamente por valor de \$29.108.923.259, recaudándose al final de la vigencia en un 89%, del total definitivo aprobado suma que asciende a \$25.963.138.208, obteniendo un aumento en el recaudo del 33% con relación a la vigencia 2020, este aumento se debió al mejor factor de recaudo propuesto por la Dirección Administrativa y Financiera del IDER. Así, lo muestra la siguiente tabla de la estructura de los ingresos del IDER:

EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS							
2021				2020			%
CONCEPTO	APROPIACION DEFINITIVA	TOTAL RECAUDO	%	APROPIACION DEFINITIVA	TOTAL RECAUDO	%	VARIACION
INGRESOS	29.108.923.259	25.963.138.208	89	26.909.243.188	19.496.283.632	72	33

Al mismo tiempo se determinó que todos los actos administrativos que soportan estas cifras están acordes con las normas consagradas en el decreto 111 de 1996 y el acuerdo distrital 044 de 1998.

2. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Prescribe el artículo 3 de la ley 617 de 2000, que los gastos de funcionamiento deben financiarse con ingresos corrientes de libre destinación, de tal manera que estos sean suficientes para atender sus obligaciones corrientes, provisionar el pasivo prestacional, y financiar parcialmente la inversión pública. La misma disposición establece la prohibición de financiar los gastos de funcionamiento con recursos que provengan de:

- Los ingresos del Sistema General de Participación–SGP–
- Los ingresos percibidos de terceros, que por mandato legal o convencional, la entidades te encargada de administrar, recaudar o ejecutar.
- Los recursos del balance, conformados por los saldos de apropiaciones financiados con recursos de destinación específica.
- Los recursos de cofinanciación.
- Regalías y compensaciones.
- Las operaciones de crédito público.
- Los rendimientos financieros productos de rentas de destinación específica.

La siguiente tabla muestra la ejecución presupuestal de la vigencia de los gastos de funcionamiento 2021, con su respectiva variación de la vigencia 2020:

EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS							
2021				2020			%
CONCEPTO	APROPIACION DEFINITIVA	TOTAL EJECUTADO	%	APROPIACION DEFINITIVA	TOTAL EJECUTADO	%	VARIACION
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5.773.039.145	5.062.346.797	88	5.708.492.427	5.037.322.484	88	0,5

Como podemos apreciar para la vigencia 2021, el presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de Deporte y Recreación –IDER, quedo apropiado definitivamente en la suma de \$5.773.039.145,

ejecutándose el 88%, de la apropiación definitiva suma que asciende a \$5.062.346.797, manteniéndose en los rangos normales de ejecución con relación a la vigencia 2020, los valores antes mencionados fueron tomados de SIA-Contraloría Rendición de Cuenta Consolidado Y Dirección Administrativa Y Financiera.

3. ANALISIS DE LAS RESERVA PRESUPUESTALES 2019-2020

Las reservas presupuestales son compromisos legalmente contraídos que al cierre de la vigencia fiscal no se han atendido por no haberse completado las formalidades necesarias que hagan exigible el pago al terminarse el año, y a más tardar el 20 de enero de cada año, los órganos que conforman el Presupuesto General del distrito de Cartagena constituirán las reservas presupuestales.

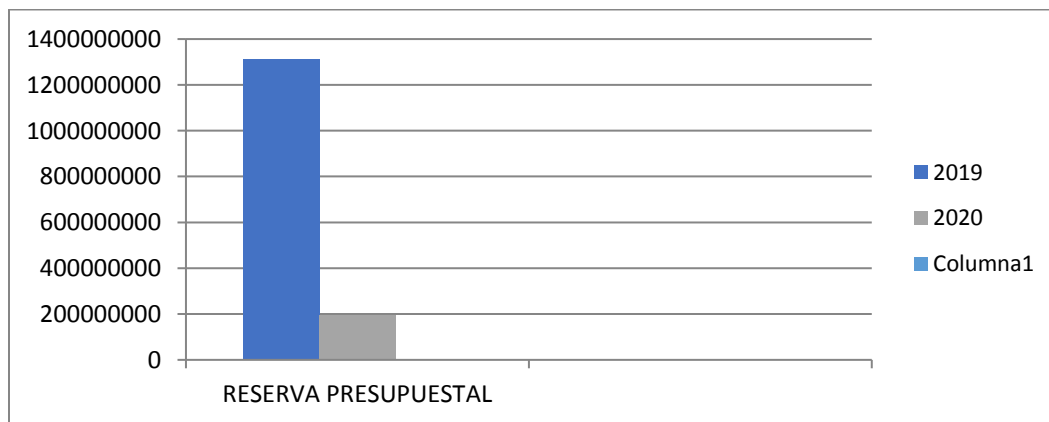
Se evidenció que presupuesto del Instituto Distrital de Deporte y Recreación –IDER, de gastos en la vigencia 2019, se ejecutó por valor de \$34.898.416.186 y se constituyó Reservas Presupuestales mediante la Resolución No 003 de enero 10 de 2020 en cuantía de **MIL TRESCIENTOS ONCE MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.311.508.064)**, al mismo tiempo se verificó que el monto de las reservas presupuestales no superaron el 2% de las apropiaciones de funcionamiento ni tampoco el 15% de las apropiaciones para inversión. A continuación detalle:

RESERVAS VIGENCIA 2019- IDER		
Cant. Cuentas x pagar	Descripción	Valor Total
96	PERSONAS NATURALES	\$ 572.610.767
12	PERSONAS JURIDICAS	\$ 738.897.297
108	Total reservas vigencia 2019	\$ 1.311.508.064

En el decreto 044 de 18 diciembre 2020, decreto liquidación y distribución del presupuesto 2021, en su artículo 56 **EXPIRACION DE LAS**

RESERVAS PRESUPUESTALES 2019, “Las reservas presupuestales constituidas por los órganos que conforman el presupuesto general del distrito correspondiente a las vigencia fiscal 2019, que no se hayan ejecutado a 31 de diciembre del año 2020, expirarán sin excepción y cancelarán por desaparecer el compromisos que las originó; se elaborará un acta suscrita por el ordenador del gasto y el jefe de presupuesto o quien haga sus veces, y se comunicará a la Secretaría de Hacienda Distrital para el ajuste respectivo en el PAC. En consecuencia, los funcionarios de manejo de los respectivos órganos reintegrarán los dineros correspondientes a dichos compromisos a la Tesorería Distrital antes del 10 de enero 2021”. La oficina de control interno evidenció que en la vigencia de 2020, el Instituto Distrital de Deporte y Recreación –IDER, no ejecutó la totalidad de las reservas presupuestales constituidas, siendo estas incluidas en el proceso de saneamiento fiscal del Distrito de Cartagena de indias.

El presupuesto de gastos de la vigencia 2020, se ejecutó en por valor de \$17.090.409.495, constituyéndose reservas presupuestales mediante la Resolución No 010 de enero 20 de 2021, en cuantía de **CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO VINTIDOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$193.122.283)**. Cuadro comparativo:



Se determinó que hay una disminución con relación a las reservas

presupuestales de 2019, pero estas reservas no se han cancelados en su totalidad aun estando incluidas en el saneamiento fiscal del Distrito de Cartagena de Indias; ante un inminente fenecimiento de reservas presupuestales y la extinción del compromiso u obligación de reservas presupuestales, el Instituto Distrital de Deporte y Recreación –IDER, necesita realizar los ajustes respectivos para cumplir con estos pasivos contingentes.

4. ANALISIS Y OBSERVACIONES

1. CONTRATACION ADMINISTRATIVA

Conforme al Artículo 2.8.4.3.4 del Decreto 1068 de 2015, no se podrá adelantar trámite de licitaciones, contratación directa o celebración de contrato, cuyo objeto sea realizar mejores útiles o suntuarias a bienes inmuebles, tales como embellecimiento, ornamentación o la instalación de acabados estéticos.

En consecuencia, sólo se podrá adelantar trámite de contratación para la realización de trabajos sobre bienes inmuebles, cuando el objeto del contrato recaiga sobre mejoras necesarias para mantener la estructura física del inmueble.

En el período analizado no hubo gastos de mantenimiento imputables a funcionamiento.

2. ADMINISTRACION DEL PERSONAL

La planta de personal global del Instituto Distrital de Deporte y Recreación –IDER- está compuesta por los empleos relacionados en la siguiente tabla:

PLANTA DEPERSONALGLOBAL	Número de Empleo provisto	Vacantes
Clase de empleo		
Carrera Administrativa	5	0
Provisionalidad	9	0
Libre nombramiento y remo	10	1
Período fijo	1	0
TOTAL	25	1

Los registros advertidos en el libro de mayor y balance, del gasto por servicios personales de nómina, en el período Octubre, Noviembre y diciembre de 2021, muestra este comportamiento:

Tabla N°1

GASTOS DE NÓMINA-2021- (cifras En millones)				
CONCEPTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE 2021
SUELDOS	181.601.191	140.878.369	144.143.001	466.622.561
BONIFICACIONES	1.937.817	1.937.817	1.937.817	5.813.451
AUXILIO DE TRANSPORTE	106.454	106.454	106.454	319.362
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	83.358	67.824	67.824	219.006
VACACIONES	11.513.229	11.513.229	11.513.229	34.539.687
CESANTIAS	12.550.676	12.550.676	19.871.831	44.973.183
INTERESES A LAS CESANTÍAS	1.376.322	1.376.322	425.223	3.177.867
PRIMA DE VACACIONES	7.611.357	7.611.357	7.611.357	22.834.071
PRIMA DE NAVIDAD	17.440.057	20.439.118	20.439.108	58.318.283
PRIMA DE SERVICIOS	5.698.589	5.698.589	11.071.534	22.468.712
BONIFICACION ESPECIAL RECREACION	246.788	246.788	246.788	740.364
TOTALES	240.165.838	202.426.543	217.434.166	660.026.547

Como se observa en la tabla, el gasto por servicios personales asociados a la nómina en el cuarto trimestre de la vigencia 2021, fue de seiscientos sesenta millones veintiséis mil quinientos cuarenta y siete pesos m/cte. (\$660.026.547).

Tabla N°2

CONCEPTO	TOTAL TRIMESTRE 2021	TOTAL TRIMESTRE 2020	VARIACION %
SUELDOS	466.622.561	392.491.182	18,9
BONIFICACIONES	5.813.451	3.559.136	63,3
AUXILIO DE TRANSPORTE	319.362	308.562	3,5
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	219.006	198.294	10,4
VACACIONES	34.539.687	41.633.348	-17,0
CESANTIAS	44.973.183	35.353.578	27,2
INTERESES A LAS CESANTÍAS	3.177.867	4.445.372	-28,5
PRIMA DE VACACIONES	22.834.071	20.018.541	14,1
PRIMA DE NAVIDAD	58.318.283	35.511.696	64,2
PRIMA DE SERVICIOS	22.468.712	34.301.615	-34,5
BONIFICACION ESPECIAL RECREACION	740.364	6.793.780	-89,1
TOTALES	660.026.547	574.615.104	15

Fuente: Dirección Administrativa Y Financiera

Las cifras muestran que hubo un aumento de 15% en los gastos de servicios personales asociados a la nómina, en el cuarto trimestre de la vigencia fiscal 2021, en relación con igual período de la vigencia 2020. De acuerdo con las cifras de la tabla 2, las variaciones más significativas entre el cuarto trimestre de 2021 contra el cuarto trimestre de 2020, se presentaron en los rubros de Bonificaciones 63%, Prima de Navidad 64%, y Cesantías 27%, entre los más importantes.

3. CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO

Respecto a la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando (i) no exista personal de planta para realizar las actividades que se contratarán o cuando (ii) aun existiendo personal de planta, este no es suficiente o (iii) la actividad desarrollar requiere de conocimientos especializados. Circunstancias que deben acreditarse por el jefe del respectivo organismo.

En el período analizado se celebraron y perfeccionaron presupuestalmente 14 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, con cargo al rubro de remuneración por servicios técnicos, por valor de noventa y un millones ochocientos treinta y tres mil trescientos treinta y un pesos m/cte. **(\$91.833.331).**

La tabla No 1, muestra el número de contratos por dependencia, y la participación que tiene cada una de estas áreas, en los gastos de funcionamiento de este rubro.

Tabla No1

DEPENDENCIA	IV TRIMESTRE 2021 (oct-nov-dic)			IV TRIMESTRE 2020 (oct-nov-dic)		
	No. Contrato s	Valor	%	No. Contrato s	Valor	%
Dirección General	4	\$20.933.331		0	0	
Dirección Administrativa y Financiera	0	0		0 0	0 0	-85
						0
Oficina Asesora Jurídica	9	\$68.700.000		0	0	-100
Oficina de Control Interno	1	\$2.200.000		0	0	-100
TOTAL		91.833.331				

Fuente: Oficina Asesora Jurídica.

En la Dirección Administrativa y Financiera del IDER, en el cuarto trimestre de la vigencia fiscal 2021, en los gastos rubros de remuneración por servicios técnicos se realizaron causaciones por valor de quinientos sesenta y cinco millones ochocientos sesenta y siete mil trescientos seis pesos m/cte. **(\$565.867.306).**

Tabla N°2

CONCEPTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE 2021
REMUNER.POR SERVICIOS TECNICOS	156.700.000	164.699.999	244.467.307	565.867.306
TOTALES	156.700.000	164.699.999	244.467.307	565.867.306

Se aprecia entonces, que el gasto, en la vigencia 2021, en relación con igual período de la vigencia anterior, disminuyó un 28.6%.

CONCEPTO	TOTAL TRIMESTRE 2021	TOTAL TRIMESTRE 2020	VARIACION %
REMUNER.POR SERVICIOS TECNICOS	565.867.306	792.752.000	-28,6
TOTALES	565.867.306	792.752.000	

Fuente: Dirección Administrativa Y Financiera

4. MATERIALES Y SUMINISTROS

Apropiación destinada a la adquisición de bienes tales como papelería, útiles de escritorio, cafetería, aseo; y microfilmación; adquisición de bienes de consumo final o fungible que no son objeto de devolución así como hologramas, stickers para código de barras. Igualmente por este rubro se podrán adquirir equipos de menor cuantía que faciliten la labor administrativa.

Tabla No1

CONCEPTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE 2021
MATERIALES Y SUMINISTRO	479.500	0	35.345.407	35.824.907
TOTALES	479.500	0	35.345.407	35.824.907

En el período analizado, se causaron gastos por valor de \$35.824.907, mientras para el periodo de 2020, se causaron gastos por valor de \$14.645.344, presentando un aumento de 144% con relación a la vigencia 2020, esta situación la genera la presencialidad del personal

administrativo del IDER.

Tabla N°2

CONCEPTO	TOTAL TRIMESTRE 2021	TOTAL TRIMESTRE 2020	VARIACION %
MATERIALES Y SUMINISTRO	35.824.907	14.645.344	144,6
TOTALES	35.824.907	14.645.344	

5. SERVICIOS PUBLICOS

Vigencia fiscal 2021 (cifras en millones)

CONCEPTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE 2021
SERV ENERGIA	58.428.070	58.192.240	63.517.329	180.137.639
SERV AGUA POTABLE	69.362.474	67.954.026	73.969.321	211.285.821
SERV TELEFONICO	2.278.485	2.104.875	4.418.140	8.801.500
TOTALES	130.069.029	128.251.141	141.904.790	400.224.960

Los gastos por servicios públicos, en el cuarto trimestre de la vigencia 2021, fue de cuatrocientos millones doscientos veinticuatro mil novecientos sesenta pesos m/cte. **(\$400.224.960).**

Vigencia fiscal 2020 (cifras en millones)

CONCEPTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE 2020
SERV ENERGIA	26.763.570	25.599.430	92.974.270	145.337.270
SERV AGUA POTABLE	22.046.482	22.287.047	46.512.611	90.846.140
SERV TELEFONICO	1.741.805	0	118.966.131	120.707.936
TOTALES	50.551.857	47.886.477	258.453.012	356.891.346

El gasto por servicios públicos, en el cuarto trimestre de la vigencia 2020, fue de trescientos cincuenta y seis millones ochocientos noventa y un mil trescientos cuarenta y seis pesos m/cte. **(\$356.891.346).**

CONCEPTO	TOTAL TRIMESTRE 2021	TOTAL TRIMESTRE 2020	VARIACION %
SERV ENERGIA	180.137.639	145.337.270	23,9
SERV AGUA POTABLE	211.285.821	90.846.140	132,6
SERV TELEFONICO	8.801.500	120.707.936	-92,7



117

TOTALES	400.224.960	356.891.346	12,1
---------	-------------	-------------	------

Las cifras muestran que hubo un aumento del **12%** en los gastos de servicios públicos en el IV trimestre vigencia fiscal 2021, en relación con igual período de la vigencia 2020. Es probable que el aumento del personal en las áreas administrativa ante la disminución de Covid 19, en la ciudad, este impacto directo del confinamiento obligatorio decretado por el gobierno nacional, a partir de finales de marzo de 2020, con ocasión de la pandemia de Covid 19.- El trabajo en casa, el cierre de la sede administrativa, y de los escenarios deportivos, explican el aumento del gasto advertida en este informe.

V. CONCLUSIONES

El compromiso de la entidad para el cumplimiento de la normatividad sobre austeridad del gasto, si bien se presentan variaciones en algunos rubros, el nivel de gastos ha sido estable.

Los gastos de funcionamiento del IDER, están debidamente apropiados en el presupuesto y su ejecución respeta el principio de legalidad del gasto público, contenido en las normas constitucionales, orgánicas presupuestales y reglamentarias.

A pesar que la planta de personal no se ha modificado desde el año 2008, el cumplimiento de la normatividad sobre austeridad del gasto, si bien se presentan variaciones en algunos rubros, el nivel de gastos ha sido estable. Ante el fenecimiento de reservas presupuestales 2019 y la extinción del compromiso u obligación de reservas presupuestales, el Instituto Distrital de Deporte y Recreación –IDER, necesita realizar los ajustes respectivos para cumplir con estos pasivos contingentes.

Las cifras muestran que hubo un aumento del **12%** en los gastos de servicios públicos en el IV trimestre vigencia fiscal 2021, en relación con igual período de la vigencia 2020. Es probable que el aumento del personal en las áreas administrativa ante la disminución de Covid 19, en la ciudad, este impacto directo del confinamiento obligatorio decretado por el gobierno nacional, a partir de finales de marzo de 2020, con ocasión de la pandemia de Covid 19.- El trabajo en casa, el cierre de la sede administrativa, y de los escenarios deportivos.

VI. RECOMENDACIONES

Profundizar la autonomía y descentralización financiera del Instituto Distrital de Deporte y Recreación –IDER- bien sea, recomponiendo las fuentes de ingresos de destinación específica, que no tienen reserva legal, o creando un modelo de negocio a partir del desarrollo del deporte competitivo, de alto rendimiento o profesional, que le genere al instituto ingresos corrientes de libre destinación, para la sostenibilidad financiera. Formular la política de austeridad del gasto, que oriente la aplicación de acciones concretas, a través de un plan anual de austeridad del gasto, al que se le pueda hacer seguimiento, monitoreo y evaluación, en cada vigencia fiscal.

Seguir realizando labores de control y seguimiento a las actividades que están determinadas en la normatividad de austeridad del gasto público, con el fin de evitar su crecimiento fuera de lo normal.

Analizar la variabilidad de desarrollar un esquema de austeridad del gasto público en el marco de los procesos de autonomía propia del control

Atentamente,

JUAN CARLOS HERNANDEZ MUÑOZ
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectado por:
JUAN CARLOS CARDENAS VELASQUEZ
ASESOR EXTERNO C. INTERNO



Cartagena de Indias D.T y C

IDERA
Instituto Distrital de Deporte y Recreación

30
Años